

J. I. FORTEA PÉREZ: *Monarquía y Cortes en la Corona de Castilla. Las ciudades ante la política fiscal de Felipe II*, Salamanca, Cortes de Castilla y León, 1990, 518 pp.

He aquí un buen ejemplo de que las reformas tributarias, y más aun el cobro de los impuestos, constituyen la mejor atalaya desde la que examinar las relaciones políticas, sociales y económicas de un país. Esto es más cierto cuando, como ocurría en la Castilla de la segunda mitad del siglo XVI, el establecimiento y cobro de los impuestos dependía del *voto consultivo* de las Cortes y del *voto decisivo* de las ciudades. Del impecable estudio de Fortea se infieren postulados básicos para la historia política: el absolutismo castellano del XVII no fue tal, ya que el monarca dependía de las Cortes y ciudades para obtener sus ingresos. Estos órganos pactaban con la Corona la concesión de los servicios y los aumentos de los encabezamientos de las alcabalas y, a cambio de auxiliar al monarca con incrementos impositivos, exigían condiciones que mermaban el poder del rey. El papel de las Cortes no fue tan dócil como se sostuvo, debido a la importancia que tuvieron las ciudades, de cuyos cabildos dependía la aprobación de los recursos con los que el monarca mantenía su costosa política internacional.

El enfoque de Fortea es muy eficaz para el conocimiento de la Hacienda y de las implicaciones para la política y la economía. Sus rasgos pueden resumirse en:

1. Atiende a sus determinantes: cualquier decisión fiscal denuncia una opción política; decantarse por la alcabala implicaba que el rey trataba de escapar al cepto tributario que le pretendían tender las ciudades, que preferían los servicios para exigir contraprestaciones a cada votación de uno nuevo, o a la prórroga del anterior. Ni siquiera con la alcabala dejaba el rey de ser prisionero de las ciudades, pues los cabildos se reservaban la elección del mecanismo de recaudación. Y aquí radicaba el núcleo de la tributación.

2. Concede mayor relevancia a la práctica fiscal de la recaudación que a la engañosa legalidad de la legislación tributaria; un sistema tributario vale lo que vale su aparato recaudatorio. Y la administración fiscal, raquíptica e insuficiente, de la Hacienda Real en el siglo XVI era incapaz de gestionar los tributos. La recaudación

había de descansar bien en los arrendamientos, bien en los cabildos de las ciudades. Aquí surgía otro punto de fricción entre la Corona y las Cortes-ciudades: si las ciudades se resistían al pago de las crecidas alcabalas, el rey amenazaba con arrendarlas. Este era un sistema odiado por los contribuyentes porque era muy lesivo y arbitrario, y tampoco era el más eficiente para la Hacienda, porque la diferencia entre lo que cobraban los arrendatarios de rentas y los fondos que llegaban a la Tesorería era muy grande. Así que lo normal es que se optase por el encabezamiento, reservándose las ciudades la decisión sobre los medios para recabar los fondos necesarios para cubrir el cupo. Y en la elección de estos medios se reflejaba la estructura de poder en las ciudades.

3. Es un acierto el análisis realizado por Fortea de la pugna entre los grupos sociales de la Castilla del siglo XVI para escapar a la presión fiscal y transferir las obligaciones tributarias a otros estamentos. En este aspecto, las ciudades pretendían proteger del pago a los rentistas y los estamentos exentos. La forma de conseguirlo era tergiversando la aplicación de los tributos. Así, las alcabalas dejaban de ser impuestos de cuota sobre las transacciones, para cobrarse por el sistema de repartimiento de cupo, por lo que podían acabar constituyéndose en impuestos directos sobre las haciendas. Aquí, Fortea combate la idea tradicional de que esto fuese lo general, pues sostiene que los

repartimientos obedecían más a los tratos que a las rentas. Incluso los servicios que eran unos tributos a repartir entre los vecinos, particularmente los millones, que incluso obligaban a los exentos, se acababan cobrando por expedientes distintos: arriendo de puestos de abastecimientos, arriendo de propios, operaciones con los pósitos, etc.

4. La elección de un expediente u otro para la recaudación de los tributos tenía, a su vez, repercusiones económicas. La excesiva autonomía de las ciudades era contraria a la homogeneidad fiscal entre los territorios del reino, diferente a los de señorío. Cobrar las alcabalas por repartimientos favorecía a los comerciantes; facilitaba los abastos e impedía la orientación del comercio hacia los lugares de señorío (sin alcabalas, o con derechos muy inferiores), o la concentración de la actividad comercial en los días con franquicia. Hacer descansar toda la tributación sobre las alcabalas podía frenar la actividad comercial. El rechazo del *medio de la harina* favoreció a los perceptores de renta en especie, e implicó recargar la alcabala en contra de las corrientes mercantilistas y la actividad comercial.

No todas estas ideas aportadas por Fortea son originales. Muchas de ellas ya proceden de los estudios de Carande, Ruiz Martín, Ulloa, Thompson o Hendricks, por citar sólo a los más conocidos especialistas en la Hacienda de la época. Lo interesante del libro de Fortea, más que la novedad o la

paternidad de una afirmación —asunto difícil de demostrar—, es la concienzuda precipitación que consigue con las abundantes y primarias fuentes y el robusto esquema de análisis que utiliza. Ello le permite confirmar algunas hipótesis o rechazar otras, con una contrastación empírica digna de elogio. En cualquier caso, las principales aportaciones originales de For-tea se pueden resumir (y el resumen será injusto, pues la concisión es enemiga de la enumeración detallada) así, siempre según mi sesgada opinión:

1. Los proyectos de reforma fiscal de Felipe II (el medio de la harina, fundamentalmente) fueron abandonados por la urgencia de fondos que tenía su Hacienda, y por las resistencias de los privilegiados; esto es, de las Cortes y las ciudades, que acabaron defendiendo los intereses de los rentistas frente a los del comercio. Felipe II hubo de plegarse a la reserva de voto que las ciudades (cuyo protagonismo queda resaltado frente a la función subordinada o consultiva de las Cortes) tenían en materias fiscales.

2. Por ello, los impuestos básicos de Felipe II fueron los mismos que los del emperador Carlos V: alcabalas (bien que crecidas) y servicios (aunque en la forma especial de los millones, cuya forma de cobro, por medio de sisas, al menos en las urbes, resucitó el fracaso de Carlos V de implantar la sisa general en 1538, y recogía las pretensiones de Cortes y ciudades desde 1573). Esta imposi-

ción indirecta era la única que las oligarquías consentían.

3. Felipe II tampoco pudo librarse de los asentistas, pese a sus intentos, apoyados por las ciudades. For-tea no dedica, sin embargo, mucho análisis a cuestión tan fundamental.

4. Dentro de esa continuidad hubo, empero, una cierta diferenciación, concretada en dos puntos: *a*) la pretensión de generalizar las cargas fiscales ampliando la base imponible, al menos teóricamente con el nuevo servicio, y *b*) las tarifas recaudatorias de las alcabalas se incrementaron, induciendo una desnaturalización del impuesto y de los encabezamientos.

5. El aumento de la presión fiscal derivó, por tanto, de una generalización de los tributos indirectos, que resultó nociva para la economía castellana porque: *a*) las alcabalas encarecían, desviaban y entorpecían el comercio, y *b*) los recursos utilizados para el cobro de los millones en las zonas rurales causaron «una verdadera expoliación de propios, baldíos y comunales».

6. Las oligarquías de las ciudades salieron beneficiadas porque: *a*) al gestionar el cobro de alcabalas y millones, desviaron su carga fiscal hacia otros grupos, y *b*) utilizaron sus fondos para suscribir los juros, que resultaron del crecimiento de las alcabalas, y los censos, que surgieron de los millones. La política tributaria de Felipe II, pues, «aceleró el triunfo de la renta y de la mentalidad rentista».

7. El aumento de los ingresos impositivos por Felipe II no logró «un fortalecimiento del Estado», porque la persistencia de los encabezamientos y la gestión de los millones por las ciudades consolidó un régimen recaudatorio descentralizado, que concedía autonomía a las ciudades para decidir los medios de levantar los ingresos para cubrir esas rentas, lo que generaba un mapa tributario castellano muy heterogéneo, que tuvo efectos distorsionadores sobre la actividad comercial. Así, la Hacienda castellana, al carecer de una administración recaudadora propia, quedaba prisionera de las ciudades.

Yo no soy un experto en Hacienda

moderna, pero no parece que este rasgo fuese una peculiaridad de Castilla. Ningún Estado moderno creó una burocracia central para recaudar los impuestos en aquella época. Quizá la peculiaridad castellana frente a otros países de Europa fue ceder la gestión a las ciudades, frente a la alternativa de arrendar con generalidad el cobro de los impuestos. Y aquí encuentro el único pero, bien que accesorio, al gran libro de Fortea: la ausencia de referencias europeas nos deja sin el contrapunto comparativo que enriquece el análisis, y que es tan fundamental para los lectores no especializados.

Francisco COMÍN COMÍN
Universidad de Alcalá

Guy BOIS: *La mutation de l'an mil. Lournand, village mâconnais de l'Antiquité au féodalisme*, París, Fayard, 1989, 284 pp. (índice temático).

«El sistema feudal es portador, desde sus primeros pasos, de la renovación comercial; es fundamentalmente mercantil»; esta estupefaciente afirmación muestra la ruptura que Bois plantea con las ideas más al uso sobre el feudalismo y su génesis. No es el único mandoble contra la tradición establecida, pero en este momento conviene sobre todo destacar otro: para comprender el paso del mundo antiguo al mundo feudal ha elegido concentrar los esfuerzos en una historia local, observar a fondo una pequeña comunidad para, desde la rica información que proporciona esta mi-

crohistoria, reflexionar sobre la evolución del conjunto de la Europa occidental. Camino estimulante, rico en aportaciones, aunque lleno de peligros, a través del cual Bois levanta una visión innovadora y coherente de la transición de la Antigüedad al Feudalismo y del surgimiento, y del porqué del surgimiento, de la sociedad feudal.

Para ello sitúa su investigación en «el momento del parto», los años centrados alrededor del 1000, y en un lugar concreto, el pueblo francés de Lournand, que ofrece una triple ventaja: una ubicación alejada de los cen-

tros urbanos, como lo estaba la mayor parte de la población de la época; situación en el vértice de las transformaciones, las cercanías de Cluny; y disponibilidad, gracias a los cartularios del monasterio, de una información de amplitud desusada para la época.

Recordemos en primer lugar, aunque sea en caricatura, el paradigma dominante que Bois pretende sustituir: la Edad Antigua, la sociedad esclavista, en crisis desde el siglo III, se derrumba con las invasiones; con el Imperio desaparece la vida urbana y se entra en una larga etapa de marasmo económico; desaparece también la esclavitud, por consunción o por transformación en siervos, adscritos a una tierra, pero con ciertos derechos sobre ella y sobre su producto, con un *status* social que tenderá a fundirse con el de los colonos, procedentes de la pauperización de los pequeños propietarios de época imperial y que estará en la base de la situación campesina bajo el régimen feudal. Resumiendo al máximo: la Edad Media empezó en el siglo V; sus primeros siglos están marcados por una fuerte crisis económica y urbana y la etapa puede caracterizarse, en conjunto, como prefeudal.

El esquema alternativo presentado por Bois empieza indicando que el concepto de Edad Media es un producto del Renacimiento y que sólo por indolente inercia y por intereses académicos puede comprenderse que se siga usando una periodización arcaica, cuya persistencia constituye una

aberración nociva, puesto que impide comprender la transformación sufrida por la sociedad desde los esquemas antiguos a la nueva sociedad feudal, cambio que no se produjo en lo esencial con el derrumbe del Imperio romano, sino con la «mutación del año 1000».

En efecto, según Bois, hasta este momento la sociedad de la Europa occidental fue una sociedad esclavista, no sólo desde el punto de vista económico, sino también por ideología, y ello a pesar de que, tanto numéricamente como por su aportación productiva, el sistema esclavista representaba una fracción muy inferior al campesinado libre y que la gran propiedad esclavista había desaparecido: los esclavos de la época franca eran *cassati*, estaban al cargo de una explotación familiar, parecida en este aspecto a la de los campesinos libres. La importancia de este esclavismo residual provenía de que su explotación proporcionaba las rentas que permitían el mantenimiento y la reproducción de la clase dominante. Por otra parte, también hasta este momento la economía continuaba sometida a la política con relaciones de tipo antiguo: la riqueza procedía más del favor del poder político que del crecimiento económico y, por tanto, se sustentaba en último término en la explotación interior o exterior; las relaciones campo-ciudad eran relaciones de explotación mucho más que de intercambio.

La crisis del mundo antiguo va ligada precisamente a la progresiva in-

capacidad de los poderes públicos para asegurar la reproducción de estos esquemas: de ahí la crisis urbana y, con ella, la crisis del gran comercio internacional, comercio de productos de lujo con destino a los grupos dominantes; crisis no provocada por los cierres de rutas internacionales, habitualmente traídos a colación, sino crisis interna, debida a la imposibilidad de seguir cobrando el impuesto territorial, de mantener la situación de parasitismo sobre el campo circundante y, por tanto, de seguir pagando los productos de lujo importados. De ahí, también, una de las grandes novedades del esquema de Bois: la consideración de la época como una etapa de crecimiento agrario y, por ende, de crecimiento económico, crecimiento posible precisamente por el aligeramiento del fardo impositivo.

Si bien la restauración carolingia intentó durante un tiempo restablecer a la vez la sociedad antigua y el Imperio romano, a través de la utilización del diezmo como sucedáneo del impuesto territorial y la distribución de sus frutos entre la clase dominante por medio de la concesión de cargos eclesiásticos, a partir de mediados del siglo x se observa claramente un triple cambio, que abocará al surgimiento del sistema social feudal.

En primer lugar, la aparición de mercados locales como forma de dar salida a los excedentes generados por el crecimiento agrario, aparición acompañada de la difusión de la moneda y de un incremento notable de las transacciones de tierras mediante ven-

tas contra una situación anterior dominada por la donación o el trueque. Tras el mercado surge el renacer urbano, que conviene considerar sobre todo como espesamiento de la red urbana y, por tanto, acercamiento de la ciudad al campo, con el establecimiento de una nueva forma de relación, basada más en el intercambio que en la exacción: el artesanado urbano trabaja para el campesinado en una proporción muy superior a como lo hacía en la ciudad antigua. Precisamente, Bois ve en esta emergencia del mercado un signo de independización de la economía respecto a la política, en cuyo seno había estado hasta entonces encastada.

En segundo lugar, se produce con relativa rapidez un doble cambio social: la eliminación de la esclavitud a través del paso intermedio que representa la donación a instituciones eclesiásticas, especialmente a Cluny, que convierte los antiguos esclavos en *servi sancti Petri*, categoría en la que convergen con pequeños propietarios que han hecho donación, voluntaria o forzosa, de sus bienes a Cluny, y, fenómeno ya apuntado, la pauperización de gran parte del campesinado libre como consecuencia del incremento demográfico y de la carencia de tierras para seguir practicando un crecimiento extensivo.

Finalmente, se produjeron cambios en la clase dominante y en la forma de ejercer el dominio. La clase dominante se militariza, al mismo tiempo que la mayoría de los hombres libres quedan excluidos del servicio militar:

se produce de esta forma un rompimiento horizontal en el interior del conjunto de los hombres libres. Paralelamente, Cluny emerge como poder nuevo (rompimiento vertical), en principio aliado a los campesinos en su resistencia ante la presión de los magnates (paz de Dios) y ante el infortunio: si la miseria atenaza, Cluny (y en general las instituciones eclesásticas) está pronta a adquirir las tierras, pero el campesino ahora desheredado suele obtener una precaria, un contrato de explotación, que le permite seguir disponiendo de su tierra, aunque no totalmente de sus frutos; pronto el monopolio de la justicia sobre sus dependientes convertirá el monasterio en el principal poder político de la zona, poder que se consolidará frente a la utilización de la violencia por parte de los miembros desheredados de la antigua clase dominante, amenazada a la vez por la desaparición de las posibilidades de obtener donaciones de tierras o cargos de parte del poder público y por su propio crecimiento demográfico.

La revuelta violenta de los caballeros como forma de mantenimiento de sus rentas y de su *status* social, a través de la imposición de exacciones sobre el campesinado y de apropiación de los bienes de las iglesias, incluido el diezmo, fue contenida a través del ejercicio de la justicia y de la lucha armada. Pero el resultado fue el surgimiento de un nuevo orden social, la sociedad feudal, que representa una nueva distribución del poder, con su concentración geográfica, el señor do-

minando el territorio de su castillo, unas nuevas relaciones de explotación basadas no en la explotación intensiva de los esclavos propios, sino en una explotación más extensiva sobre el conjunto del campesinado, el cual, en cambio, a través de la tenencia, obtenía una mayor estabilidad en la disposición de la tierra. El nuevo orden social comportaba, a su vez, nuevos mecanismos económicos, con la economía de mercado, y una nueva ideología, basada en la división *oratores, bellatores, laboratores*.

El esquema de Bois es convincente en el sentido de que, como él mismo afirma, una sociedad es un conjunto trabado de relaciones que puede ser objeto de remiendos para acomodarse parcialmente a nuevas situaciones, pero que no puede evolucionar, no puede transformarse: el paso de la sociedad esclavista a la sociedad feudal es obra de una ruptura, alrededor del año 1000, tan clara como la que marca con la Revolución Francesa el paso de la sociedad feudal a la sociedad capitalista; aunque en uno y otro caso el proceso de transformación hubiese empezado mucho antes.

Los elementos básicos de esta transformación fueron, según Bois, la decadencia del sistema antiguo, que supeditaba la economía a la política y el campo a la ciudad, sistema cuya reproducción dependía del mantenimiento de la esclavitud como forma de explotación y del poder coactivo del Estado y que, por tanto, entró en crisis a partir del siglo III, aunque continuó con más o menos vigor siete

siglos más. El crecimiento agrario, propiciado precisamente por la disminución de la presión fiscal y animado por la superioridad productiva de la unidad de explotación familiar y por la mejor utilización de la energía, tanto hidráulica (molino) como animal (yugo frontal para los bueyes, collera rígida para los caballos); finalmente, el surgimiento del mercado, que marca «en un cierto sentido el nacimiento de la economía», en frase del mismo Bois (p. 138), con sus consecuencias, el resurgir urbano y las nuevas relaciones ciudad-campo dominadas por el intercambio. Todo esto es, a la vez, en gran parte innovador y en conjunto correcto.

Las dificultades proceden de dos esferas diferentes: el valor del ejemplo elegido, la elevación del caso particular a hipótesis explicativa general, y, por otra parte, el valor de alguna de las relaciones o explicaciones establecidas.

Elevar la evolución de un pueblo de la Francia central a paradigma europeo, aunque nos reduzcamos a la Europa carolingia, presenta los problemas derivados de la representatividad de la muestra, comunes a toda modelización y suficientemente conocidos para insistir ahora en ellos. En el caso de Lournand, sin embargo, la representatividad puede ser cuestionada en un segundo grado: el fuerte impacto de Cluny es un factor poco común al conjunto de comunidades campesinas. Aunque esto solamente afectaría al desarrollo del proceso que

abocó en la feudalización, no a la situación de partida.

Más discusión ofrecen algunos de los presupuestos y explicaciones parciales. En este sentido, la caracterización de la esclavitud en los siglos oscuros continúa, a mi parecer, abierta. En dos sentidos: su universalidad dentro del conjunto europeo, lo cual puede más o menos ser solventado a través de la acumulación de investigaciones a escala local o regional; y, sobre todo, su contenido: nada que objetar a que se trata, como afirma Bois, de esclavos *cassati*, puestos al frente de explotaciones familiares, cristianizados y con familias estables, con una reproducción suficiente (cerca de tres hijos vivos por matrimonio en los casos estudiados por Bois) y sujetos a la única justicia de su dueño. En cambio, y es punto esencial en la discusión, no queda claro que la autoridad del dueño sobre ellos continuase siendo absoluta y discrecional, que sus exigencias económicas o en prestaciones de cualquier tipo pudiesen ser arbitrarias y que careciesen de cualquier tipo de derecho, aunque fuese solamente consuetudinario, sobre la tierra. Entre otras cosas, porque de ser así mal podría defender Bois, como lo hace, que los esclavos eran un sector especialmente activo, tanto en el trabajo agrario como en el artesano, puesto que buscaba en su sobreautoexplotación la posibilidad de promoción, al igual que (la comparación es del mismo Bois) muchos emigrantes actuales. Por otra parte, tampoco queda claro en este contexto por qué

en un momento dado la esclavitud se extingue tan rápidamente, sobre todo si tenemos en cuenta que se trata de un hecho generalizado mientras la influencia de Cluny (o de otros centros eclesiásticos comparables) tenía un ámbito de actuación escaso.

Otro tema abierto, y seguramente con fuertes variaciones regionales, es la situación de las comunidades campesinas ante el fisco. Que hubiese desaparecido el impuesto territorial no significa que las comunidades de paeses propietarios alodiales no estuviesen sujetas a una larga serie de cargas; ni tampoco se puede generalizar la situación de Lournand, en la que sólo aparecen campesinos propietarios y esclavos. La sociedad catalana de la época, por ejemplo, muestra situaciones mucho más complejas y, en conjunto, dibuja un cuadro menos optimista, a pesar de las oportunidades que ofrecía el tratarse de una sociedad de frontera.

El punto importa porque Bois liga la situación relativamente favorable del campesinado con la difusión de las innovaciones en el aprovechamiento de la energía hidráulica y animal que posibilitaron el gran crecimiento agrario medieval. Sin embargo, en su misma opinión, los molinos hidráulicos fueron una innovación aportada por los propietarios dueños de esclavos que, a través precisamente de su disponibilidad, adquirieron un mayor ascendiente sobre las comunidades campesinas. En definitiva, la relación de causa-efecto entre disminución de las exacciones e innovaciones técnicas

no parece poderse afirmar, de momento, más que en el terreno de la hipótesis.

Queda igualmente por explicar con mayor precisión el papel de la moneda como desencadenante del surgimiento del mercado de la tierra, fenómeno también claramente observable, por ejemplo, en Cataluña. Las hipótesis a manejar, solas o combinadas, deberían ser el encarecimiento del crédito al consumo, la presión demográfica y, quizá, el inicio de la presión señorial sobre el campesinado. Pensar, como hace Bois (p. 114), que la inexistencia de un verdadero mercado de la tierra había propiciado el mantenimiento del alodio campesino es tanto como decir que nos encontramos ante una sociedad sin posibilidades de endeudamiento o en la que éste no tenía consecuencias sobre la propiedad del deudor. Si los campesinos empezaron a perder rápidamente la propiedad de sus tierras, por venta o por donación, no fue porque corriese más moneda ni porque existiese un mercado de la tierra, sino porque no conseguían asegurar la reproducción de la explotación.

Otro punto que suscitará, sin duda, discusión es la relación que Bois establece entre el surgimiento del mercado y la organización del señorío. En su opinión, el señorío, al crear un espacio económico dotado de instrumentos apropiados, habría actuado de catalizador (p. 150) de las posibilidades creadas por el crecimiento agrario y los excedentes generados por éste y habría permitido y animado el surgi-

miento del mercado, el intercambio como forma de relación entre la ciudad o los nuevos burgos y el campo circundante, impulsando de esta forma el renacimiento urbano medieval.

En primer lugar, desde un punto de vista general, es muy discutible la afirmación de Bois de que el mercado aparece hacia el 970; las menciones, directas o indirectas, son muy anteriores, aunque es difícil precisar a qué tipo de mercado se refieren los documentos más antiguos. Pero, sobre todo, no es lícito inferir de la simultaneidad entre erección del señorío y aparición del mercado una relación de causa a efecto entre una y otra; más cuando pocas veces los mercados son mercados de señorío, reducidos al ámbito del señorío: el dominio del señorío es la tierra; el comercio es, ya desde el inicio, un ámbito independiente.

No son, desde luego, dudas éstas que puedan ensombrecer el libro de Bois, dado que no afectan a la esencia de la argumentación y, además, como él mismo advierte (p. 240), las conclusiones se inscriben bajo el signo de interrogación, de prospectiva, de indicación de pistas a explorar, de formulación de hipótesis. Lo importante, y Bois lo repite a menudo en su amor por las imágenes marineras, es mantener el rumbo de la investi-

gación, tener presente que el objeto de estudio es el cambio de un sistema social a otro, trascender la noción económica de modo de producción para englobarla dentro de la noción más amplia de sistema social, que une al económico otros componentes sociales, políticos e ideológicos: de esta forma, el fin del mundo antiguo, que a la sola luz del modo de producción se ha situado habitualmente en la aparición del colonato romano, se retrasa hasta la eclosión global del nuevo sistema hacia el año 1000. Entre uno y otro hecho, la sociedad antigua se ha ido desestructurando mientras aparecían y se consolidaban lentamente los factores cuya estructuración daría paso al nuevo sistema social feudal; pero hasta la crisis final, la «mutación del año 1000», el sistema social antiguo, aunque amenazase ruina, se mantenía en pie.

Pienso que el paradigma de Bois, presentado, además, con un estilo a la vez elegante y profundo, de agradable y a ratos casi novelesca lectura, ha de significar también una mutación en la historiografía medieval. Es un libro que se puede discutir, y esperamos que se discuta largamente, pero del que de ninguna forma será lícito prescindir.

Gaspar FELIU
Universidad de Barcelona

Andrés BARRERA GONZÁLEZ: *Casa, herencia y familia en la Cataluña rural*, Madrid, Alianza Editorial, 1990, 442 pp. (mapas, gráficos, glosario de términos, índice analítico, fotografías).

La lectura de este libro propicia la reflexión sobre algunos incomprensibles vacíos de nuestra historia económica. Las sucesivas aportaciones que se han hecho en los últimos años, tanto en los numerosos estudios locales como en los escasos de síntesis, giran siempre en torno a lo que sería una interpretación macroeconómica de nuestra historia: factores de atraso y modernización, desarrollo de la estructura productiva, crecimiento del PIB, obstáculos al crecimiento del PIB. Muchos de estos trabajos coinciden en mostrar el protagonismo que el sector primario tiene en nuestra economía hasta bien entrado el siglo xx, en sus modalidades menos productivas del minifundio cantábrico, en el consolidado monocultivo de cereal, olivo o vid de las regiones castellana o andaluza, o en las mediterráneas especializadas en productos agrícolas para la exportación o la industria.

Cuando el estudio de nuestra historia agraria ocupa a tantos, resulta mucho más llamativa la escasísima atención prestada a lo que sería el análisis microeconómico de esta realidad: el funcionamiento de las empresas agrícolas familiares, que son, sin embargo, señaladas como las unidades básicas de producción. No es difícil suponer que este empeño en dejar sistemáticamente de lado el papel de la familia en la producción

agrícola y ganadera (por no hablar de su protagonismo en la «protoindustrialización») modifica fundamentalmente nuestra visión del pasado económico, e induce a errores que son de difícil comprensión. ¿Cómo se puede pretender determinar la productividad *per capita* de los trabajadores agrícolas en el siglo xix considerando trabajadores sólo a aquellos que los censos clasifican como jornaleros y a los cabezas de familia de las explotaciones, eliminando de un plumazo el trabajo familiar?

El trabajo de Andrés Barrera, además de recomendable por lo cuidado de su edición y el interés de su apéndice gráfico (80 fotografías que ilustran perfectamente algunos aspectos del texto), lo es en primer lugar porque obliga a la persona que se ocupa de la historia económica a mirar en direcciones que no está acostumbrada a mirar. Para que no se asusten los poco amantes de las emociones, y aunque es preciso reconocer que éste es un libro de antropología, escrito por un antropólogo, me apresuro a señalar que se habla aquí de la organización del trabajo agrícola, de la aparición como forma dominante de tenencia de la tierra, de los sistemas de explotación de la unidad agrícola-ganadera, y que es muy de destacar el esfuerzo del autor por seguir la evolución histórica de la institución descrita.

Barrera estudia la «institución de la primogenitura, en su variante catalana», vigente en la Catalunya Vella «desde las últimas décadas de la Baja Edad Media hasta los comienzos del siglo XX».

El capítulo primero, «Primogenitura y sucesión», analiza las normas sucesorias, término que expresa mejor que el de herencia el significado de la institución, que se refiere no sólo a los propietarios que transmiten el disfrute de un patrimonio, sino a los aparceros, los *masovers* que transmiten el derecho de permanencia en la masía. Distinción esencial que es precisamente el eje de la aportación que hizo en su día E. P. Thompson a la obra colectiva *Family and Inheritance. Rural Society in Western Europe, 1200-1800* (Cambridge, 1986). Dice Thompson: «es inútil analizar los sistemas de herencia a menos que tengamos siempre presente lo que se hereda. En la mayoría de los sistemas agrarios considerados, el heredar la posesión no era tanto la transmisión de la tierra de una generación a la siguiente, sino la herencia de los derechos de uso sobre la tierra...» (página 337; la traducción es mía).

La norma sucesoria en la Cataluña rural es la estricta primogenitura masculina, que se justifica socialmente por «el objetivo primordial de asegurar la continuidad del grupo doméstico y la indivisibilidad del patrimonio familiar». Sobre el origen histórico de la institución, Barrera acepta la vinculación que estableciera I. Terradas (1984) entre el origen de la institu-

ción del *hereu* y la implantación del orden feudal en la Marca Hispánica. Al vincular sus propiedades con los títulos jurisdiccionales, la nobleza feudal buscaba «la ordenada reproducción social de una élite dominante, y a la vez la estabilidad de todo un sistema político» (p. 26).

En «Los capítulos matrimoniales y la institución de heredero universal», Barrera analiza el carácter contractual del matrimonio. La consulta, en los archivos de protocolos notariales y en archivos familiares, de capítulos matrimoniales del siglo XV en adelante le permite hacer una reconstrucción meticulosa de los intereses de los dos grupos domésticos implicados, tal y como se refleja en las negociaciones previas al matrimonio. La familia del cónyuge que llega a la casa, casi siempre la esposa, trata de asegurar el dinero o bienes aportados como dote. La familia del marido, por su parte, aunque está interesada en una buena dote, busca un equilibrio entre el beneficio inmediato y el beneficio futuro del trabajo de la esposa, también fundamental: «es más difícil hacer trabajar a una esposa rica» (p. 108). El *escreix* o esponsalicio, también fijado en capítulos, es asignado a la esposa por la casa a la que entra, y define también el valor de sus servicios futuros: «es en primer lugar una indemnización por la pérdida de la virginidad y en segundo lugar una retribución proporcionada a las posibilidades de la casa a donde entra, de los trabajos y servicios que prestará allí una vez casada» (p. 113).

Un análisis de la decadencia de los capítulos matrimoniales a partir de 1930, como consecuencia de la creciente falta de liquidez de las explotaciones, que hace inviable la inmovilización de la propiedad inmueble, cierra este capítulo.

En «Matrimonio e interés doméstico» se describe el complejo proceso de selección de la esposa del heredero, en el que pesa, en primer lugar, la necesidad de obtener una aportación en metálico (la dote) «que servirá para extinguir deudas que devorarán el patrimonio, o para pagar las dotes de los *cabalers*» (p. 149); en segundo lugar, la necesidad de alguien que lleve la casa (el trabajo casero, el cuidado del ganado y el huerto, la atención a la familia); en tercer lugar, cuando «la situación de la casa es desahogada», se buscará ante todo una esposa para el heredero, que le dé hijos.

El capítulo 4, «La casa: ideología e identidad», analiza la masía o *casa de pagés* como reflejo del ideal autárquico anterior al desarrollo del mercado. Barrera reconstruye el papel histórico de la masía a través de sus elementos físicos (huertos, corrales, establos, bosques, pastos) y del significado económico de éstos. Una interesante referencia a los «otros» miembros de la casa, los sirvientes domésticos y los jornaleros, únicos trabajadores asalariados del mundo rural catalán, refuerza la interpretación de la masía como centro de producción.

El capítulo 5, «Estructura de los

roles domésticos», analiza las relaciones domésticas de poder y el modo en que éstas se reflejan. En la casa conviven los propietarios de la tierra (o de los derechos de explotación) con los que no poseen nada, los futuros propietarios de todo con los que no tendrán nada. Esta convivencia está marcada por una rígida jerarquía que expresa no sólo la posición de cada miembro respecto a los derechos sobre la tierra y el ganado, sino también su papel en la toma de decisiones en la empresa familiar y, en definitiva, el poder, o la ausencia total de poder, de cada cual.

Siguiendo a María Isabel Jociles (1985, tesis inédita), Barrera señala que la diferente posición de los miembros de la familia no se refleja tanto en un consumo diferencial, que, aunque existe, está muy atenuado por la convivencia, sino en privilegios casi rituales, a veces sólo perceptibles para los miembros de la comunidad. Puede encontrarse también aquí un buen análisis de algunos de los mecanismos sobre los que construye su autoridad *l'amo* o *cap de casa*, y referencias a la influencia vicaria de la *mestressa*, que dependerá de sus buenas relaciones con el *cap de casa* y, por supuesto, del haber tenido hijos.

El libro concluye con unas páginas donde se apunta una interpretación del papel histórico que ha tenido el modelo sucesorio catalán de primogenitura, siguiendo lo sugerido por Elliott en *La rebelión de los catalanes* (1963): «Mientras que el primogénito, al quedar en casa para atender a

su patrimonio, contribuyó a proporcionar a la sociedad catalana su fundamental estabilidad, el hermano menor, obligado a defenderse por sí mismo, le proporcionó un elemento dinámico... algunas de las causas más serias de las tensiones sociales en la Cataluña de los siglos XVI y XVII pueden ser atribuidas a un código familiar y a un sistema de herencia que desposeían a los hijos menores y los lanzaban a un mundo que no podía darles trabajo.»

El trabajo de Barrera no aclara esta aparente contradicción. ¿Es posible que la misma institución provoque a la vez la «fundamental estabilidad» y las «más serias tensiones» de una sociedad?

De hecho, un sistema como éste, que regula férreamente la propiedad de la tierra, organiza su explotación y adopta una división social del trabajo específica, todo ello basado en la más estricta desigualdad, no sólo parece haberse mantenido hasta los años cuarenta sin cambios fundamentales, sino que es identificado con la cohesión social y política del país y

con su desarrollo económico. Esta «vinculación de la realidad propia de Cataluña con la institución del *hereu* y la historia de las casas *pairals*» aparece en muchos de los testimonios orales recogidos y transcritos por el autor, y ha sido «resaltada en sectores de nacionalistas y regionalistas ilustrados» (p. 50) y Reivindicada por la *Renaixença* (p. 303).

Pues bien, de las dos vías que sugiere Elliott en la cita recogida por Barrera, este trabajo es una aportación fundamental para entender la primera, pero no explica el papel de la primogenitura masculina en las graves tensiones sociales de la historia catalana. Será preciso continuar el estudio del sistema sucesorio catalán iniciado por Andrés Barrera hasta que quede claro en qué circunstancias históricas llegó a imponerse, qué fuerzas sociales se desarrollaron a su sombra, qué cambios ha tenido que aceptar para sobrevivir. Contamos, mientras tanto, con un excelente punto de partida.

Carmen SARASÚA GARCÍA
Universidad Complutense

A. KONDO: *La agricultura española del siglo XIX*, Madrid, Nerea y Ministerio de Agricultura, 1990, 336 pp.

Después de la gran cantidad de publicaciones que han surgido durante los últimos diez o quince años sobre temas relacionados con la agricultura española decimonónica, casi siempre

circunscritos a los cambios en una comarca, o a un tema en concreto (la desamortización, la Mesta, comercio interior o exterior, etc.), el interés de tener una síntesis y/o una nueva in-

interpretación de todo el sector para todo este siglo es, por lo tanto, inmenso. Dadas estas grandes expectativas, el lector de este libro se va a sentir un poco desilusionado, porque el título es mucho más amplio que el contenido. Si bien es verdad que los historiadores han interpretado el siglo XIX como «un siglo largo» o «corto», según sus preferencias, el profesor Kondo (¿o la editorial?) nos proporciona una interpretación nueva: de los cinco capítulos, cuatro terminan hacia 1850, y solamente en uno (la primera parte del último, sobre precios de trigo, vino y aceite) hay un intento de llevar el análisis hasta la segunda parte del siglo. Incluso en el capítulo 3 («La política y comercio agrícolas en los siglos XVIII y XIX») más de la mitad trata del siglo XVIII, y no del XIX. La «agricultura» del título también es reducida en el contenido. Aparte de los temas mencionados, los otros tres capítulos están dedicados a un análisis general y regional de la producción agrícola y el comercio exterior. Entonces la importancia de los cambios en la propiedad sobre la organización de la producción, la tecnología y los rendimientos de la tierra y, quizá lo más chocante, el sector ganadero se ven excluidos. Aunque es verdad que la ganadería ha sido objeto de pocos estudios en el siglo XIX, su importancia en la producción total agraria (en torno al 20 por 100 en 1900) justificaba por lo menos algunas líneas, si no páginas, en un libro de este tipo.

Otro problema del libro es la bi-

bliografía. Según el profesor don Felipe Ruiz Martín en su prólogo, el autor ganó el premio extraordinario por su tesis doctoral en 1983. Como solamente hay 17 citas de libros y artículos de fechas posteriores a aquel año (y siete publicadas después de 1985), podemos suponer que el libro no es muy distinto a su tesis. Este retraso en la publicación significa que libros tan importantes como los de García Sanz *et al.*, *Historia agraria de la España contemporánea* (Barcelona, 1985-86, 3 tomos), o Garrabou, *Un fals dilema* (Valencia, 1985), no han sido utilizados.

A pesar del retraso de su publicación, el libro tiene interés y será útil para cualquier interesado en la agricultura española durante la época 1780-1850. Los temas tratados —la producción, el cabotaje, el comercio exterior, la política del comercio y los precios— han sido trabajados a nivel nacional, y en muchos casos a niveles locales, con muchísimo detalle. En este sentido, la ausencia de bibliografía posterior a 1984 es compensada por la gran abundancia de bibliografía primaria utilizada por el autor. Sería indispensable para cualquier historiador que empezase un estudio sobre la agricultura, a nivel nacional o local, acudir a este libro para ver los comentarios de Kondo y las fuentes disponibles; en concreto, sobre los datos de precios, cabotaje y comercio exterior, especialmente para 1790-1830.

Los capítulos más flojos, en mi opinión, son los dos primeros, sobre la

evolución de la producción a nivel local y nacional, donde las estimaciones de los coetáneos de finales del siglo XVIII y de principios del XIX han sido utilizadas muchas veces como «oficiales» y, por consiguiente, «fiables». A pesar de la gran cantidad de estimaciones de producción recogidas en el libro, seguimos sin disponer de una visión muy clara del ritmo de crecimiento de la producción agraria durante la época. Por último, aunque tenemos que aplaudir los intentos del autor en la búsqueda de nuevas fuentes para aclarar los ritmos de cambios del sector, en una ocasión ofrece un resultado sorprendente. En las páginas 26-27 y basándose en la información de algunos registros de fincas particulares en Cataluña, el autor dice que «estos ejemplos catalanes, aunque desde luego no nos permiten sacar una conclusión general y definitiva debido a su limitada representatividad, hacen suponer, sin em-

bargo, la existencia de una fase expansiva del cultivo cereal [a nivel nacional —J. S.—] durante los dos decenios centrales del siglo pasado». En contraste, el autor, al estudiar los cambios en Cataluña (p. 51), nos dice: «el subsector triguero, en líneas generales, permaneció estancado en su nivel productivo y no solamente durante la primera mitad del siglo, sino incluso hasta los años ochenta...».

El profesor Kondo no ha escrito el libro definitivo sobre la agricultura española durante el siglo XIX (ni siquiera sobre la primera mitad). Sin embargo, su trabajo es de gran utilidad, especialmente sobre los temas mencionados. Aunque nada barato (2.995 pesetas), el libro está bien hecho, con 70 páginas de apéndices, más notas, bibliografía y 10 páginas de índices.

James SIMPSON
Universidad Carlos III

Miguel Angel MELÓN: *Extremadura en el Antiguo Régimen. Economía y sociedad en tierras de Cáceres, 1700-1814*, Mérida, Editora Regional de Extremadura, 1989, 428 pp.

Esta obra, en la que Miguel Angel Melón ha sintetizado su tesis doctoral, constituye el primer libro de investigación sobre la economía de un amplio territorio de la región extremeña en el Antiguo Régimen. Aunque el trabajo se ocupa sólo del espacio cacereño, no cabe la menor du-

da de que aquél debe inscribirse en ese género historiográfico denominado historia económica regional.

El autor, en mi opinión, ha conseguido superar con brillantez los problemas que comportaba una investigación de estas características. Aparte de las dificultades derivadas del esca-

so desarrollo de la historiografía regional, la recogida de información plantea diversos e importantes escollos: hasta el momento, los investigadores apenas han podido explotar algunos de los principales archivos de la provincia —son los casos del Archivo Municipal de Cáceres y del Archivo de la Catedral de Plasencia—; los libros de hacienda y de familia del Catastro de la Ensenada no han sido localizados —sólo se conservan las copias de unos pocos en ciertos archivos municipales—; los fondos sobre diezmos son escasos y no permiten reconstruir el comportamiento del producto agrario en, al menos, varias zonas de la Alta Extremadura; los documentos disponibles tampoco facilitan la realización de cómodas investigaciones sobre la renta de la tierra, los precios o los salarios. Miguel Angel Melón ha intentado solventar estos obstáculos mediante la utilización de una gama muy diversificada de fondos, aunque ello le ha obligado en ocasiones a realizar un enorme esfuerzo archivístico. Así, por ejemplo, su estudio de los arrendamientos de dehesas se basa fundamentalmente en el vaciado de los protocolos de la ciudad de Cáceres. Quien conozca esta fuente sabrá calibrar el número de horas que entraña tal tarea.

El autor ha sabido conjugar el esfuerzo documental con el bibliográfico. En la obra, aquél demuestra conocer los principales trabajos acerca de la historia económica de la España moderna. Y lo que es más importante: el libro de Miguel Angel Melón

se ha beneficiado de su labor bibliográfica. No es difícil descubrir en la obra la influencia de las investigaciones de Angel García Sanz, pero el autor ha conseguido evitar los perniciosos mimetismos; es más, ha logrado organizar el trabajo de acuerdo a los singulares problemas historiográficos que estaba abordando, a los fondos documentales reunidos y a distintas sugerencias metodológicas perfectamente compatibles.

La obra consta de tres partes. La primera, la más breve, se dedica a la descripción del medio físico y al análisis demográfico. En la segunda se aborda el estudio de las actividades agrarias y manufactureras. En la última se examina la propiedad territorial, el mercado de fincas rústicas, los mecanismos de apropiación del excedente y la estructura social.

A mi juicio, uno de los mayores méritos del libro radica en que el autor ha procurado, y casi siempre ha conseguido, romper con la tópica, esquemática y teleológica manera que ha prevalecido a la hora de examinar el devenir histórico de Extremadura, manera empleada a menudo tanto por «nativos» como por «extranjeros». Aún hoy en día continúan teniendo un fuerte arraigo un reducido número de ideas —perniciosa influencia de la Mesta, sometimiento de los extremeños a intereses foráneos, control de la mayor parte de los recursos agrarios por grandes propietarios absentistas, indolencia de los naturales— que parecen bastarse para explicar el curso de los acontecimientos regionales des-

de finales de la época medieval hasta «anteayer» y para identificar el devenir de Extremadura con la inevitabilidad de su secular subdesarrollo. El trabajo de Miguel Angel Melón, por el contrario, nos presenta una realidad económica y social mucho más compleja y matizada y en la que las similitudes con otras zonas peninsulares resultan bastante más importantes de lo que ha venido considerándose. De modo que la obra va a contribuir a romper con ese viejo estereotipo en el que la historia de la región aparecía marcada casi exclusivamente por un reducido número de poderosas y singulares fuerzas que han actuado en el mismo sentido y que han conducido al irremediable atraso económico del territorio. En suma, el libro cuestiona implícitamente la visión lineal y fatalista del devenir histórico de los extremeños.

Dentro del buen tono general de la obra, me parecen especialmente acertados el estudio sobre los arrendamientos de pastizales, el capítulo dedicado a las actividades industriales, el epígrafe en el que se analizan las transacciones de fincas rústicas, las informaciones sobre el surgimiento de la burguesía cacereña y el modo de presentar los conflictos sociales.

Miguel Angel Melón demuestra que las distintas cabañas trashumantes y riberiegas satisfacían precios bastante diferentes por los pastos cacereños. Es posible que la calidad de las yerbas contratadas pueda explicar parte de ese fenómeno, pero tales desigualdades parecen obedecer básicamente a

otras razones: a la distinta capacidad de presión de los diferentes ganaderos, que cambia en el transcurso del siglo XVIII, y a los intereses de los propietarios de las dehesas. Los ganaderos madrileños, que en las primeras décadas del Setecientos pagaban las yerbas a precios bastante superiores a los satisfechos por los segovianos o sorianos, consiguieron ampliar su cuota de mercado y arrendar los pastizales, al menos desde 1770, por cantidades más bajas que las desembolsadas por el resto de mesteños. Por otro lado, los dueños de dehesas mostraron una creciente preferencia por negociar directamente con los grandes ganaderos trashumantes de Madrid al margen de la normativa mesteña. Ahora bien, convendría saber si este mismo fenómeno se observa también en otras circunscripciones extremeñas, ya que en el municipio de Cáceres el Honrado Concejo de la Mesta tenía unas especiales dificultades para hacer cumplir sus prerrogativas.

Los ganaderos riberiegos también consiguieron elevar su cuota de mercado, aunque menos que los madrileños. Durante todo el siglo, las yerbas siguieron siendo más caras para aquéllos que para el promedio de ganaderos trashumantes. Se confirma, pues, que la nobleza, quien controlaba buena parte de los arrendamientos de dehesas, solía preferir a los mesteños. El motivo de dicha inclinación tal vez obedeció al intento de aquélla de frenar el ascenso económico, político y social de las oligarquías de algunos núcleos importantes. En definitiva, el

autor nos presenta un complejo mercado de yerbas en el que los compradores y vendedores otorgaron a menudo un peso prioritario a consideraciones distintas de la rentabilidad económica inmediata y en el que los intereses de los dueños de dehesas parecen desempeñar un papel decisivo.

Las monografías locales o las investigaciones regionales sobre el Antiguo Régimen han solido prestar escasa atención a las actividades manufactureras. Este no es el caso, pese a que el autor podía haber aducido que Extremadura era una de las regiones de la Corona de Castilla en la que la industria tenía una menor importancia. Miguel Angel Melón ha intentado averiguar por qué las artesanías no alcanzaron un mayor desarrollo en la Alta Extremadura. Para ello ha examinado los problemas de los principales núcleos manufactureros cacereños, así como el fracaso de la Real Compañía de Comercio y Fábricas de Extremadura, establecida en Zarza la Mayor y que supuso el intento más importante de promoción del desarrollo industrial en ese territorio. El autor, rompiendo con esa especie de resignado fatalismo que predomina en la interpretación del pasado regional, llega a la conclusión de que no todos los proyectos de fomentar las actividades manufactureras y mercantiles eran inviables: en algún caso la activa oposición de las oligarquías locales contribuyó decisivamente al fracaso, tal y como parece haber ocurrido en el de la Real Compañía de Comercio y Fábricas de Extremadura.

El estudio sobre el mercado de fincas rústicas en el municipio cacereño ha permitido corroborar y descubrir fenómenos de sumo interés: 1) el escaso número de dehesas o de partes de dehesas enajenadas, lo que confirma el enorme peso de las «manos muertas» en la gran propiedad territorial; 2) el rápido encarecimiento de los «panes» en las ocho primeras décadas del siglo —su precio aumentó al 2,68 por 100 entre 1714-1723 y 1774-1783, muy por encima de la tasa de crecimiento del coste de la vida—; 3) el acusado descenso del valor de los terrenos de sembradura a raíz de la promulgación del Real Decreto de 28 de abril de 1793 sobre «Repartimiento de terrenos incultos y declaración de las dehesas de pasto y labor», hecho que evidencia la importancia de esta medida para el agro extremeño; 4) la depreciación en términos reales de los viñedos; 5) la vitalidad del mercado de olivares a partir de los años sesenta; 6) el fuerte protagonismo de la Iglesia en la adquisición de fincas rústicas, especialmente en la primera mitad del siglo XVIII; 7) la creciente participación, como compradora, de la burguesía cacereña en el mercado de tierras, dato que confirma la emergencia de este grupo social.

Miguel Angel Melón ha realizado una precisa descripción sobre la formación y los vínculos de la burguesía cacereña en las décadas finales del siglo XVIII y en los primeros años del XIX. Ello nos va a permitir entender mucho mejor el papel de dicho grupo

social en el desmoronamiento del Antiguo Régimen y en la evolución económica de la Alta Extremadura durante la primera mitad del siglo XIX.

Aunque en el libro no se efectúa un examen exhaustivo de los conflictos sociales, el autor proporciona numerosas informaciones que revelan la complejidad de aquéllos y que cuestionan las visiones reduccionistas en las que la Mesta aparecía como casi única responsable de la miseria de los extremeños. Así, la obra alude al desplazamiento de los ganaderos serranos por los madrileños del disfrute de las yerbas cacereñas, con el consiguiente traslado de los rebaños de aquéllos a pastizales de peor calidad y a zonas donde las cabañas mesteñas habían tenido hasta entonces una exigua presencia. También muestra los enfrentamientos entre la nobleza y determinadas oligarquías locales y miembros de la burguesía emergente.

A mi juicio, la visión general del autor sobre la Extremadura del Setecientos, quizá no suficientemente explícita, encierra dos grandes aciertos: por un lado, revela una fragmentación social bastante superior de la que había venido infiriéndose a partir de los textos de los contemporáneos; por otro, no sobrevalora el papel de la Mesta y de los ganaderos trashumantes en la asignación de recursos agrarios en la región, en tanto que otorga un mayor protagonismo a las decisiones e intereses de los propietarios de dehesas y de las oligarquías locales.

Esta breve reseña no podía concluir sin algunas sugerencias y obser-

vaciones críticas. Aunque soy consciente de las dificultades que entraña, tal vez Miguel Angel Melón debería haber efectuado un esfuerzo adicional para intentar situar de modo más preciso los acontecimientos del Setecientos dentro de la evolución económica plurisecular de la zona estudiada. Ello podría haberle alentado a matizar alguna afirmación. Así, por ejemplo, en las conclusiones se señala: «los males estructurales que aquejaron de siempre al campo extremeño impedirían que aquélla —la producción agraria— creciera hasta los límites que el desarrollo de las demás variables exigía» (p. 404). El autor es consciente de que la superficie de dehesas dedicada a labor o a pasto y labor fue, probablemente, menor hacia 1760 que hacia 1550 ó 1850. De modo que algunos de los principales problemas del campo extremeño no tuvieron un carácter «atemporal», sino que se presentaron en un período determinado, aun cuando éste fue a menudo bastante amplio.

El tratamiento de las series económicas es mejorable. Algunas de las expresadas en reales corrientes deberían haber sido deflactadas, lo que habría posibilitado determinar, por ejemplo, la tendencia de la capacidad adquisitiva de las rentas de las yerbas o la de los ingresos monetarios de los duques de Abrantes. Por otro lado, en ocasiones no queda claro el criterio empleado en la periodificación de las series. Por último, aparte de las dificultades para interpretar los resultados, un estudio riguroso de ciclos exi-

giría un tratamiento estadístico mucho más complejo.

Empleando los datos del Catastro de la Ensenada y los del Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura, el autor estima que la población cacereña creció sólo un 5 por 100 entre 1752 y 1790. Sin embargo, el número de bautizados en 15 parroquias de la provincia se incrementó un 27,89 por 100 entre 1745-54 y 1785-94. Es probable que la tasa de natalidad fuese algo superior hacia 1790 que hacia 1752, pero el aumento del número de habitantes es poco verosímil que se situase por debajo del 15 por 100. En consecuencia, el crecimiento demográfico del Setecientos en la Alta Extremadura hubo de ser menos modesto del apuntado por Miguel Angel Melón.

Una de las afirmaciones que aparecen en la página 137 me parece errónea: «La continuidad que presentan los valores de los salarios... proporcionaba a los asalariados una cierta seguridad, pues al regularse los jornales por las "Ordenanzas" se aliviaban las posibles variaciones del libre mercado, pero se desencadenaba un pro-

ceso inflacionista, al descompensarse el ritmo de crecimiento de su curva respecto de la subida de precios.» Como es bien conocido, en la España del Setecientos los salarios no desencadenaron procesos inflacionistas; es más, el comportamiento de aquéllos debió presionar a la baja sobre el ritmo de crecimiento de los precios.

Si en Torrejoncillo llegaron a fabricarse 187.000 varas de paños por año y en Casatejada 137.000, amén de las producidas en Hervás, Torremocha y Guadalupe, el grado de dispersión geográfica de las actividades textiles no debió ser tan acusado como se apunta en el texto. En cualquier caso, el raquitismo, como sugiere el autor, constituye el principal rasgo definitorio de la industria de la Alta Extremadura.

Como puede constatarse, casi todas las observaciones son cuestiones de detalle sobre una obra que alcanza el nivel de los buenos trabajos de historia regional publicados en nuestro país en las dos últimas décadas.

Enrique LLOPIS AGELÁN
Universidad Complutense

Carlos RODRÍGUEZ BRAUN: *La cuestión colonial y la economía clásica. De Adam Smith y Jeremy Bentham a Karl Marx*, Madrid, Alianza Editorial, 1989, 232 pp. (bibliografía e índice de nombres y materias).

El análisis de las ideas (teorías y propuestas políticas) de los economistas clásicos sobre las colonias ha sus-

citado en Gran Bretaña una considerable literatura de corte monográfico y erudito en la que no abundan las

síntesis o exposiciones panorámicas. Entre éstas cabe mencionar los libros de Donald Winch (*Classical Political Economy and Colonies*, 1965) y Bernard Semmel (*The Rise of Free Trade Imperialism*, 1970), además de algunas monografías sobre los clásicos e Irlanda (R. D. Collison Black) o sobre sus opiniones y planes respecto a la India (W. J. Barber). Desde luego, se trata de una literatura que implícitamente identifica a los economistas clásicos sólo con los economistas británicos, lo cual, si bien es ya una exageración poco permisible cuando se trata de estudiar el «análisis económico clásico», es bastante insatisfactorio cuando se aborda una cuestión de economía aplicada o de política económica como son las colonias.

El libro de Carlos Rodríguez Braun aborda también la «cuestión colonial» desde esta doble perspectiva panorámica y, preferentemente, insular. Así, tras un breve capítulo introductorio dedicado a mercantilistas y fisiócratas, se centra en Adam Smith, Jeremy Bentham (al que se dedican dos capítulos), los economistas post-smithianos de la primera mitad del XIX; prosigue con un estudio de J. S. Mill y de la escuela de Manchester, y, finalmente, un extenso capítulo dedicado al pensamiento colonial de Marx y su relación con la teoría marxista del imperialismo a principios del siglo XX. El libro se abre con una introducción y termina con un brevísimo capítulo de resumen y conclusiones.

Lo primero que sorprende, y muy

favorablemente, de esta obra es el tema, hasta ahora reservado prácticamente a los británicos. Pero lo más importante es el tratamiento historiográfico desarrollado en este libro, que supone una práctica profesional perfectamente homologable con lo que es habitual en los buenos historiadores del pensamiento económico. O para decirlo con sencillez: nos encontramos ante una nueva e importante síntesis que puede situarse, por su enfoque y calidad, muy dignamente al lado de los libros mencionados al principio de este comentario. Con algunas salvedades que vamos a examinar ahora.

Las tesis sostenidas por Carlos Rodríguez Braun, con una gran claridad expositiva, suponen una cierta renovación interpretativa. Los clásicos, salvo casos muy contados, fueron mucho menos anticolonialistas de lo que se afirma en ocasiones. En realidad, fueron partidarios —con muchos matices que el autor va desgranando en los distintos capítulos— de unos nuevos sistemas de relación económica y política con las colonias. Una apreciable variedad de planteamientos distingue no sólo a los diferentes autores entre sí, sino que caracteriza el pensamiento económico colonial de Smith, Bentham, Stuart Mill y Marx, por sus sucesivas rectificaciones y evoluciones personales, a veces por contraposición y casi contradicción. Aquí encontramos una de las principales novedades de la obra.

La cuestión que puede plantearse al lector, inquieto ante tantos y tan

fulgurantes cambios de enfoque analítico o de política colonial (por ejemplo, de Bentham) ignorados hasta ahora o poco tenidos en cuenta, es preguntarse el porqué de tales evoluciones. No se trata de cuestionar estos matices que el autor extrae de un análisis textual bastante transparente. Es algo distinto. A veces, el empeño del autor por mostrar que Marx no tuvo una sola posición coherente sobre las colonias, sino varias, sucesivas y en cierto sentido contradictorias, puede dejar al lector con la impresión de que Marx (o Smith, o Bentham, sobre todo Bentham) cambió caprichosa e inexplicamente de opinión. La cuestión que se plantea va más allá del debate tradicional —dentro de la historia de las ideas— entre las explicaciones absolutistas o relativistas de la ciencia. Hay una escasa atención por explicar la evolución intelectual de los autores, aun cuando dicha evolución se muestre con precisión.

Otra virtud del libro que comentamos consiste en que sus análisis incluyen numerosas excursiones sobre aspectos generales del pensamiento económico de los distintos autores, aspectos a veces colaterales al tema central de las colonias. Esta contextualización doctrinal y teórica, unida a un estilo ágil, brillante y claro, hacen de esta obra una lectura cómoda para no especialistas.

Junto a esas ventajas cabe subrayar algunos tratamientos no del todo explicados, o exagerados. Dos ejemplos. Un ejemplo del primer tipo es la in-

terpretación de que la defensa de Wakefield realizada por John Stuart Mill en los *Principios* vulnera los fundamentos analíticos de la economía ricardiana (cap. 7). Un ejemplo de exageración es la insistencia en que la primera posición de Marx sobre las Colonias, en tanto que Marx destaca su función positiva para el desarrollo del capitalismo, contiene «elementos liberales» o es «muy liberal». Este calificativo, más allá de la broma, no tiene sentido por cuanto el propio autor en los capítulos precedentes ya nos ha convencido de que no existe un único pensamiento económico *liberal* de Smith a Mill, y porque se formula por conjetura sin aducir filiación intelectual precisa. Otra cosa hubiera sido subrayar la enorme influencia de los economistas clásicos en Marx, que suele ser admitida.

Respecto al ámbito, este libro trata exclusivamente autores principales a través de sus textos fundamentales sobre la materia (en el caso de Bentham, merece destacarse el análisis de un interesante manuscrito inédito titulado *Libraos de ultramar. Consejos que Jeremy Bentham da al pueblo de España*). En cada caso se aporta una riquísima y actualizada bibliografía secundaria (a pie de página), aunque con escasa discusión crítica.

Al considerar estas fuentes, historiográficamente impecables, no puedo ocultar mi curiosidad por evaluar si un examen de la inmensa literatura colonial clásica todavía no estudiada (por ejemplo, la sección *Colonies* de la Goldsmiths Library, o de la Kress

Library, con numerosos folletos, panfletos, etc.) modificará algunas conclusiones del libro.

En conclusión, esta obra es la síntesis más actualizada y sugerente sobre las ideas de los economistas clásicos y las colonias en el proceso de

cambio desde la antigua política colonial mercantilista a la formación de nuevas estrategias de relación económica y política que fundamentan la *Commonwealth*.

Salvador ALMENAR
Universidad de Valencia

Roberto CORTÉS CONDE: *Dinero, deuda y crisis. Evolución fiscal y monetaria en la Argentina*, Editorial Sudamericana, Instituto Torcuato Di Tella, Buenos Aires, 1989.

Roberto Cortés Conde nos ofrece en *Dinero, deuda y crisis* una historia monetaria y financiera de Argentina del período comprendido entre la formación del Estado nacional, en 1862, y la crisis de 1890. El libro está dividido en seis capítulos, que cubren cinco administraciones presidenciales (la de Mitre, de 1862 a 1868; la de Sarmiento, de 1868 a 1874; la de Avellaneda, de 1874 a 1880; la de Roca, de 1880 a 1886, y la de Juárez Celman, entre 1886 y 1890), y un estudio monográfico de la crisis de 1890. La organización de cada capítulo es muy similar; primero se resumen los problemas generales del período, después se examina la evolución de las finanzas públicas (ingresos, gastos y financiación del déficit) y en una tercera sección se aborda la cuestión del «dinero», en la que se describe la evolución y variaciones de la oferta monetaria y sus factores determinantes. El autor analiza cada una de estas cuestiones siguiendo el hilo

de los principales hitos financieros del período: las leyes de 1863 de creación del «peso fuerte» y de organización del crédito público, la ley de 1872 de constitución del Banco Nacional, la ley de 1875 autorizando la acuñación en oro y plata de una nueva moneda nacional, la ley de 1881 creando la Casa de Moneda encargada de la acuñación y estableciendo una unidad monetaria para todo el país (el peso oro) y, finalmente, la ley de 1887 de Bancos Garantidos (bancos cuyas emisiones estaban garantizadas por títulos del gobierno central).

Del estudio de Cortés Conde aprendemos varias cuestiones de gran importancia. Primero, la complejidad del sistema monetario y financiero argentino, formado por una pluralidad de monedas y billetes de curso legal y por depósitos de naturaleza muy diversa. Así, la cantidad de dinero estaba formada por monedas de oro y plata, nacionales y extranjeras; por billetes de distinta denominación y pro-

cedencia: billetes emitidos con anterioridad a 1861, notas metálicas emitidas por los Bancos de la Provincia desde 1866, billetes y notas metálicas de la Oficina de Cambios (creada en 1867), emisiones de billetes en moneda nacional realizadas por los bancos a partir de 1881 y, desde 1887, billetes procedentes de las emisiones de los Bancos Garantidos; finalmente, a monedas y billetes hay que sumar los depósitos bancarios en moneda corriente y en metálico. Naturalmente, la variedad obedece a la existencia de diversas instituciones con capacidad emisora y a la coexistencia de emisiones en el tiempo. Cortés Conde acierta a explicar con detalle el origen de cada una de las emisiones y los rasgos y funciones de cada clase de dinero, así como las causas que provocaban que se pasase de un régimen monetario de convertibilidad a otro de inconvertibilidad, y viceversa. Recordemos que Argentina estuvo intermitentemente dentro y fuera del patrón oro: a la inconvertibilidad decretada en 1876, y que duró hasta 1883, le sucedió un régimen de convertibilidad y tipo de cambio fijo desde esta última fecha a 1885, cuando volvió a suspenderse, primero de forma provisional y luego, en 1887, definitivamente; patrón oro y convertibilidad se restablecieron de nuevo en 1899 y se mantuvieron hasta 1914. Para un lector no argentino, acostumbrado a situaciones con un solo banco central, a una única autoridad monetaria y al predominio del patrón oro, como es el caso europeo más común,

la realidad que describe Cortés Conde resulta compleja y fascinante, aunque también difícil de entender. En todo caso, el autor destaca que, entre 1863 y 1880, las competencias en materia monetaria fueron trasvasándose paulatinamente de la Provincia de Buenos Aires al gobierno nacional, y el monopolio de creación de dinero-papel, del Banco de la Provincia de Buenos Aires al Banco Nacional.

Otra de las cuestiones que se abordan en el libro de Cortés Conde es la importancia creciente que en las finanzas argentinas fue adquiriendo la deuda pública, resultado de los déficit presupuestarios que de forma casi ininterrumpida caracterizaron la historia financiera argentina entre 1860 y 1890. Los gastos públicos aumentaron de forma continua, en parte a causa de los innumerables proyectos, nacionales y provinciales, de desarrollo y, en parte, como consecuencia del proceso de construcción y consolidación del Estado central. Por su parte, los ingresos provenían esencialmente del sector exterior (derechos de importación y exportación); cuando éstos se debilitaban, la Hacienda incurría en déficit, que cubría recurriendo a la emisión de deuda externa como interna, y, en la medida que los títulos tendían a monetizarse, la insuficiencia presupuestaria incidió de modo sustancial en la evolución de la cantidad de dinero. Las necesidades de monetizar la deuda y de obtener crédito fueron, por lo demás, fuerzas que impulsaron el nacimiento y formación de la banca na-

cional y el aumento del control del sistema financiero por parte del gobierno central.

En el último capítulo, Cortés Conde emprende el estudio de la crisis de 1890; aquí lo que interesa destacar es que el autor propone una interpretación alternativa a las que en su día formularon Williams y Ford. Así, frente a los argumentos tradicionales que destacan factores reales, en particular los saldos negativos de la balanza comercial, la depreciación del tipo de cambio y la especulación de los inversores extranjeros, el autor sugiere que los factores monetarios fueron los principales causantes de la crisis financiera argentina: el déficit presupuestario y la consiguiente expansión de dinero, que condujo a la aparición de un elevado desequilibrio externo, con fuertes pérdidas de reservas metálicas, acusado descenso de los cambios y rápida salida de capitales.

El libro de Cortés Conde es complejo e impone, al que se adentra en sus páginas, ciertas demandas. A la dificultad intrínseca de la materia se suma que el autor no hace ninguna concesión: el lector debe conocer los fundamentos esenciales de la teoría monetaria y financiera y estar familiarizado con la historia de la economía internacional y con la propia historia argentina del período. Pero la compensación para el que finalmente

decide introducirse en el trabajo de Cortés Conde es elevada. El autor proporciona una información monetaria y financiera inédita hasta la fecha: nuevas series de oferta monetaria y de sus componentes y un balance completo del sector público (ingresos y gastos de tesorería); asimismo, se nos ofrece una apretada descripción del comportamiento de las variables financieras en cada período y un análisis de los principales acontecimientos monetarios. Al libro le falta, sin embargo, un capítulo de conclusiones, en las que el autor debería haber realizado una amplia recapitulación de las cuestiones tratadas; además, hubiese sido la ocasión para ofrecer una interpretación general de la historia financiera argentina del período, exponiendo su significado y trascendencia para la propia economía argentina y para la economía mundial. En todo caso, considero que *Dinero, deuda y crisis* es un libro imprescindible no sólo para los estudiosos de la historia económica de Argentina, sino aún más para todos aquellos interesados en la historia monetaria internacional. No olvidemos que el caso argentino —tanto el de ayer como el de hoy— es, por muchos motivos, uno de los más fascinantes de la historia financiera internacional.

Pablo MARTÍN ACEÑA
Universidad de Alcalá
y Fundación Empresa Pública

Mercedes CABRERA CALVO-SOTELO, Francisco COMÍN COMÍN y José Luis GARCÍA DELGADO (dir.): *Santiago Alba. Un programa de reforma económica en la España del primer tercio del siglo XX*, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 1989, 539 pp., 800 ptas. (bibliografía).

Desde hace varias décadas, la tendencia de la historiografía hacia el estudio de las grandes estructuras, los fenómenos colectivos y la cuantificación ha venido relegando el género biográfico a un lugar secundario, como si la investigación de las trayectorias personales fuera una debilidad literaria injustificable desde el punto de vista científico. Afortunadamente, esa tendencia va cediendo paso a un criterio más selectivo, que diferencia entre lo que son simples anecdóticos o panegíricos de individuos singulares y aquellos otros libros que, a través de la vida de un personaje clave, nos desvelan las más complejas realidades políticas, sociales y económicas de su época. Este es el caso del libro de Alba: la colaboración de tres historiadores experimentados convierte lo que el título anuncia como una biografía en una espléndida radiografía de la crisis de la Restauración. En vez del esperado ejemplar de un género clásico, nos encontramos con un «mirar las cosas de otra manera», un nuevo punto de vista sobre el crucial primer tercio del siglo xx.

El libro se inicia con un estado de la cuestión sobre el régimen de la Restauración y los proyectos regeneracionistas; las tensiones en el partido liberal a partir de la muerte de Sagasta completan el marco en el que habría de moverse, en esos años, Santiago

Alba. El perfil biográfico, quizá demasiado escueto y unidimensional, nos muestra al periodista liberal, formado en el *gamacismo*, que entra en la política apoyado en los intereses agrarios castellanos y en su feudo de Valladolid. El caciquismo y el entramado todo de la política de la Restauración son el marco en el que se mueve Alba, y desde el cual llega al Ministerio de Hacienda y propone su ambicioso programa de reformas económicas y financieras en 1916. A continuación se expone la especial coyuntura económica creada en España por la Primera Guerra Mundial, que es la que plantea la necesidad —y la oportunidad— de un cambio profundo, un cambio capaz de convertir al Estado en impulsor del desarrollo económico del país, obteniendo los recursos financieros necesarios de una burguesía enriquecida que pagaría, por la vía del impuesto, una prima de «seguro de paz social».

La descripción y el análisis del programa económico y financiero de Alba ocupan casi la cuarta parte del libro. Se resaltan especialmente los cambios en la Contribución Territorial (impulsando el catastro como instrumento de un reparto más equitativo de la carga fiscal), en la Contribución de Utilidades (extendiéndola a los profesionales, creando un impuesto de sociedades y sentando las bases de una

fiscalidad personal) y en el Impuesto de Derechos Reales; los autores vinculan algunos de estos cambios con la reforma progresiva de la Hacienda española promovida desde 1906 por Flores de Lemus. Pero la «estrella» del programa sería el impuesto especial (de carácter retroactivo) sobre los beneficios extraordinarios generados por la coyuntura bélica. El objetivo global era equilibrar el presupuesto, reducir los gastos militares y el personal de la Administración, y potenciar, en cambio, las inversiones del Estado en educación, comunicaciones y protección a la industria. La reforma agraria por vía fiscal, la creación de un banco agrícola y la reforma bancaria completan la descripción del programa.

Semejante batería de medidas había de chocar con la oposición encarnizada de los intereses que se sentían amenazados: Cambó encabezó la obstrucción en la arena política, añadiendo al desacuerdo con el programa la intención política de demostrar que el país no podría gobernarse sin contar con los catalanistas; fuera del Parlamento se asistió a una movilización masiva de la patronal, que anunciaba posteriores modelos organizativos. Enfrentado al conjunto de las clases dirigentes del país, Alba pierde incluso el apoyo de los partidos dinásticos (tanto conservadores como liberales) y su proyecto se eclipsa. Todo ello queda oportunamente reflejado en el libro que comentamos, si bien llama la atención el que sólo se estudie con detalle la oposición al impuesto sobre

los beneficios extraordinarios (muy bien presentada), pasando por alto las reacciones frente a otros proyectos relevantes (de modo especial el bloque de medidas que afectaban a la agricultura).

Los autores insertan el programa de Alba en el contexto de una Hacienda insuficiente, que castigaba desigualmente a los diversos sectores sociales y que ejercía, en conjunto, una presión fiscal menor que la de otros países europeos. El sistema tributario creado en 1845, con los retoques introducidos por la reforma de Villaverde, permanecía bloqueado en la contradicción entre unas demandas crecientes que había que atender por medio del presupuesto y la cerrada oposición de los grupos dominantes (representados por la clase política) a toda reforma que pudiera suponerles algún perjuicio a corto plazo. El presupuesto lo elabora el gobierno y lo aprueba el Parlamento, y es —por tanto— en la lógica política del régimen creado por Cánovas donde los autores buscan las razones de que fracasara la modernización de la Hacienda Pública que intentaba Alba. Entre los aciertos de esta parte del libro, además de un aparato cuantitativo suficiente, yo destacaría el haber puesto en relación el programa financiero de Alba con proyectos españoles anteriores y posteriores, así como con experiencias fiscales de otros países europeos. La obra suministra datos para no caer en la tentación de pensar que la empresa de Alba fracasó por completo: si bien el grueso de sus pro-

yectos de ley no fue aprobado en aquel momento, sí se hicieron realidad algunas medidas concretas, y muchas de sus soluciones serían retomadas por reformistas de la Dictadura y la República.

Con la obstrucción parlamentaria de los proyectos de Alba, su vida política alcanza una cumbre: queda después el recuerdo de un programa «de izquierda» que podría haber permitido la reforma dentro de las reglas de juego del régimen; queda el prestigio acumulado por su autor, que le hará ser uno de los grandes protagonistas de la concentración liberal de 1922, ser perseguido encarnizadamente por Primo de Rivera, desempeñar un papel importante en la transición hacia la República y aún vivir un epílogo como político del nuevo régimen.

Los autores del libro trazan muy bien esta trayectoria, conectando los ámbitos de la política y de la economía como conectados aparecen en la realidad (no así en muchos libros de historia). Queda bien esbozada la silueta del personaje como un reformista liberal, leal al régimen monárquico, pero que representaba la opción izquierdista de la Restauración: su sólido compromiso con los principios democráticos era la garantía de una regeneración del régimen, así como su avanzado programa fiscal abría las puertas a reformas sociales que habrían cambiado el rumbo de la historia contemporánea de España. Más allá de lamentar lo que pudo haber sido y no fue, el libro pone ante nuestros ojos la importancia de los obs-

táculos que detuvieron el programa: fundamentalmente, el sistema de los partidos dinásticos, incapaces de prescindir de su entramado caciquil y del fraude electoral que les aseguraba el turno en el poder; el intervencionismo de la Corona en el sistema político, que impedía a los políticos reformistas la posibilidad de apelar a la opinión pública y cortaba de raíz todo cambio profundo; también, otros elementos perturbadores como la presencia del ejército y los movimientos nacionalistas, ambos enfrentados al tipo de reformas que Alba pretendía.

La polémica cuestión de la viabilidad o no de una reforma democrática a partir de la legalidad de la Restauración, cuestión íntimamente vinculada al empeño político de Alba, queda abierta en el libro: aunque los autores parecen inclinarse por la tesis que niega tal posibilidad —recientemente defendida por María Teresa González Calbet (*La Dictadura de Primo de Rivera. El Directorio Militar*, Madrid, El Arquero, 1987)—, no emiten un juicio tajante sobre el particular. Personalmente, creo que el libro de García Delgado, Cabrera y Comín aporta argumentos suficientes para defender lo contrario (que el golpe de Estado no era inevitable, y que se daban las condiciones para una evolución del régimen hacia la democracia).

El personaje escogido es, en fin, de una gran relevancia y, en ese sentido, el libro debe ser bienvenido, por cuanto mejora el conocimiento que hasta ahora proporcionaban la obra de García Venero (*Santiago Alba: monárqui-*

co de razón, Madrid, Aguilar, 1963) y el artículo de García López («El programa económico y financiero de Santiago Alba», *Papeles de Economía Española*, 20 [1984], 216-235). Quizá se echa de menos la consulta de materiales de archivo, carencia que convierte al libro en una historia «externa» de la vida política del personaje, en la cual quedan bastantes puntos oscuros. El carácter de síntesis de divulgación (aunque sea de *alta divulgación*) queda remarcado por el hecho de que varios capítulos del libro son resúmenes de obras anteriores de sus autores: en realidad, se trataría —como reconoce el director de la obra— de ampliar un texto suyo ya bastante antiguo (Santiago Roldán, José Luis García Delgado y Juan Muñoz, *La formación de la sociedad capitalista en España, 1914-1920*, Madrid, CECA, 1973) con aportaciones más recientes de especialistas en el estudio de la patronal y la Hacienda Pública. Quizá por eso mismo se echa en falta, también, una mayor coordinación entre los tres autores, toda vez que firman la obra conjuntamente, de modo que apareciera con más claridad una posición de autor frente a determinadas cuestiones (hay, por ejemplo, una desigual valoración sobre la relevancia

del duelo político entre Alba y Cambó, aparte de diferentes matices en la caracterización del período histórico estudiado). No sé si será esta disparidad la que ha impedido a los autores ofrecer un capítulo final de conclusiones, que siempre es de agradecer.

No obstante, la valoración global de la obra tiene que ser muy positiva, a pesar de que el trabajo de edición es muy deficiente (los epígrafes están mal jerarquizados y, sobre todo, el aparato de citas está plagado de errores). El libro se lee bien, y el objetivo planteado por García Delgado en el prólogo se cumple sobradamente: el producto de su colaboración con Mercedes Cabrera y Francisco Comín supone un avance en el estudio de Alba y su tiempo, en un momento en que se multiplica el interés por el período de la Restauración. Es de esperar que la figura de Santiago Alba estimule investigaciones rigurosas sobre su contexto histórico; pero la importancia de lo que una izquierda liberal pudo significar en la España del primer tercio de siglo merecía este libro y merece sus lectores.

Juan PRO RUIZ
Univ. Autónoma de Madrid

Bill ALBERT y Adrian GRAVES (eds.): *The World Sugar Economy in War and Depression, 1914-40*, Routledge, Londres y Nueva York, 1988, 241 pp.

Desde hace una decena de años, un grupo cada vez más numeroso de investigadores de todo el mundo, nucleado en torno a los editores de este

libro, viene trabajando sistemáticamente sobre los más diversos aspectos de la economía azucarera y su desenvolvimiento histórico. Dos Conferencias Internacionales sobre historia azucarera celebradas hasta la fecha, en Edimburgo (1982) y Norwich (1986), han permitido conocer la marcha de estas investigaciones, y en una tercera, celebrada también en Norwich en el verano de 1990, se puso fin a una primera parte del plan inicialmente previsto por el grupo, que consistía en llevar a cabo un balance histórico del desarrollo de la industria azucarera desde 1860 hasta nuestros días.

En el presente libro se recogen los trabajos presentados a la Conferencia de Norwich, con un breve estudio introductorio de los profesores Albert y Graves. Un total de dieciocho aportaciones sirven para presentar una perspectiva muy amplia de los efectos de la Primera Guerra Mundial y de la Gran Depresión sobre la industria azucarera a nivel mundial, así como de las distintas respuestas a la crisis arbitradas en cada uno de los principales países productores.

Durante los años de la Guerra, la producción mundial de azúcar y el comercio exterior cayeron en un 16 por 100 cada año, debido exclusivamente a la disminución en la producción de azúcar de remolacha en Europa, ya que la producción de azúcar de caña se mantuvo y, en el caso de Cuba, máximo productor del mundo, se incrementó a razón de un 9 por 100 anual. La causa de que, pese a los

sucesivos aumentos del precio mundial del azúcar, no se incrementase mucho más la producción de azúcar de caña en países que quedaban lejos del conflicto fue, muy probablemente, las restricciones a la navegación y a las exportaciones de maquinaria industrial impuestas por los países aliados.

Los precios del azúcar alcanzaron su punto culminante en mayo de 1920, en que llegaron a triplicar el precio medio de los días previos a la Guerra, provocando lo que se conocería en Cuba con el nombre de «danza de los millones», en la que se verían también arrastrados el resto de los países cañeros e incluso los países europeos productores de remolacha. Pese a que los precios cayeron rápidamente, la producción no se detuvo y, aunque el consumo aumentó considerablemente, a partir de 1925 los *stocks* mundiales de azúcar comenzaron a subir a razón de un 12 por 100 anual, entrando la industria azucarera en una prolongada etapa de crisis, de similares características a la que estaba afectando a otros productos primarios por aquellas fechas.

Entre 1925 y 1929, los precios continuaron cayendo sobre un 20 por 100 al año, llegándose a una situación dramática en 1930, cuando cayeron aún un 27 por 100 más, y a todo lo largo de la década siguiente, en la que continuaron disminuyendo, aunque ya más lentamente. El Convenio de Chadbourne (1931), firmado por siete países que, en conjunto, sumaban un 50 por 100 de la producción mun-

dial, no consiguió ordenar el mercado azucarero mundial, ya que, después de una redistribución mundial de la producción, en 1934 los signatarios sólo producían ya el 25 por 100 de la misma.

La crisis azucarera del período de entreguerras produjo importantes cambios en la industria, que afectaron sobre todo a su estructura productiva, a su tecnología y al papel del Estado en la regulación del sector. Naturalmente, es muy difícil hacer generalizaciones para el conjunto de la industria en todo el mundo, cuando en cada país se encontraron soluciones diferentes, según se expone en los distintos trabajos contenidos en este libro, pero creo que pueden identificarse algunas características comunes que estuvieron presentes en casi todos los países.

Tal vez el dato más significativo sea el de que la crisis vino a acelerar el proceso de reestructuración del sector que se había iniciado antes de la Primera Guerra Mundial, aumentando el grado de concentración de la propiedad y de centralización de la producción y distribución del azúcar. En la mayor parte de los países, incluida España, el proceso de concentración se realizó y se limitó, casi exclusivamente, del lado de la industria. En Londres, el mercado del azúcar más importante del mundo, el número de *brokers* disminuyó de siete a dos en este período. Y en muchos países se crearon unos organismos mixtos entre la Administración y los fabricantes de

azúcar para la venta ordenada del producto.

La necesidad de reducir los costes para hacer frente a las sucesivas caídas de los precios condujo a importantes innovaciones tecnológicas, no tanto en el proceso de fabricación, que había quedado casi totalmente perfeccionado a finales del siglo XIX, sino del lado de la agricultura, en la que, aparte la introducción de maquinaria de laboreo y arrastre, se realizaron mejoras muy notables en la selección de semilla. Esto último fue especialmente importante en el caso de la caña, en la que la variedad POJ 2878 multiplicó los rendimientos agrícolas.

La crisis también sirvió para otorgar al Estado una posición aún más fuerte que la que había tenido hasta entonces, en un sector en el que había estado presente desde siempre, bien para protegerlo mediante subsidios de todo tipo, bien para hacer de él una de sus más fecundas fuentes de imposición, bien para armonizar los distintos intereses en juego. En esta etapa, sin embargo, frente a una industria menos influyente que en el pasado, el Estado pudo gozar de un mayor grado de autonomía, que utilizó en la mayor parte de los casos en beneficio de los agricultores, equilibrando así una balanza que en principio les era muy desfavorable.

Como se ha dicho, el conjunto de las dieciocho aportaciones contenidas en el libro aporta una visión muy completa de las particularidades de cada país, porque no deja de ser con-

tradictorio que siendo el azúcar uno de los bienes primarios más internacionales haya estado sometido siempre, al mismo tiempo, a las peculiaridades de la política económica de los distintos países productores y consumidores. No es frecuente encontrar un número tan importante de investigadores de todo el mundo trabajando

sistemáticamente sobre un único bien primario. Vale la pena, por ello, aproximarse a este libro y conocer los distintos enfoques de cada uno de ellos y el corte histórico de sus aportaciones en países muy distintos.

Manuel MARTÍN RODRÍGUEZ
Universidad de Granada

Roque MORENO FONSERET: *La crisis económica en la provincia de Alicante (1973-1983)*, Alicante, Publicaciones de la Caja de Ahorros Provincial, 1989, 196 pp.

Hace algunos años, Edward Malefakis avisaba en un trabajo sobre la Guerra Civil española de que «el peligro más grave de la historia económica es que pueda llegar a ser demasiado hermética y técnica y, por lo tanto, alejar al público inteligente no especializado». Para salvar este peligro, Malefakis hacía valer su condición de historiador, sin calificativos limitadores, y el resultado práctico era un inteligente, claro y ameno planteamiento de los aspectos económicos en el período 1936-39. Una estrategia similar ha sido la elegida por Roque Moreno para su estudio sobre *La crisis económica en la provincia de Alicante (1973-1983)*, renunciando al oropel de la terminología económica en favor de la claridad expositiva y la sencillez de lectura. Por los avatares de la historia y de los inquietos países árabes, este planteamiento se ve recompensado hoy por un amplio

interés, que desborda el ámbito de los economistas y los historiadores, hacia la crisis de 1973-83. El nuevo conflicto en el Próximo Oriente y el alza disparatada de los precios del petróleo amenazan con el fantasma de la recesión, y se buscan pistas e incluso recetas en la reciente experiencia de los años setenta. Después de un momento en que presentíamos para España años de consolidación del crecimiento económico, se respiran ahora aires de desasosiego y es inevitable sentirse atraído por los estudios sobre las otras crisis del petróleo. Los primeros trabajos comparativos (véase el artículo de Paul A. Samuelson, «Un dilema para España», en el diario *El País* del jueves 23 de agosto) ya han aparecido.

Como él mismo reconoce, el estudio de Roque Moreno no se ocupa de los mecanismos internos de la recesión, sino del «análisis de todos

aquellos factores indicativos de la presencia y fuerza de la crisis económica en la provincia de Alicante». El objetivo no es tanto las causas y modo de operar de la crisis en un espacio concreto del solar peninsular como la plasmación en ese ámbito de sus efectos. Para ello se pasa revista a la evolución de los distintos sectores económicos alicantinos entre 1973 y 1983, y se interpretan también las modificaciones experimentadas en las variables demográficas y en el comportamiento del mercado. Junto a las diversas investigaciones publicadas sobre distintos sectores o subsectores de la economía alicantina durante el período de estudio, las principales fuentes sobre las que se apoya la obra son las elaboraciones estadísticas del INE (Anuarios, Encuestas de Población Activa, Censos Agrarios y de la Vivienda, etc.), la documentación generada por el aparato sindical oficial a través de sus Consejos Económicos y los informes y series estadísticas de instituciones financieras (Caja de Ahorros de Alicante y Murcia, Bancos de Alicante, Bilbao y Vizcaya) y de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación.

El profesor Moreno parte de la industrialización de la provincia, que él sitúa inmediatamente después del Plan de Estabilización de 1959, como punto de referencia para evaluar los acontecimientos posteriores. En su opinión, fue en esta etapa desarrollista, a la que pondría fin la crisis, cuando se realizó la modernización económica de Alicante. Una modernización ca-

racterizada por el predominio del sector industrial de bienes de consumo, la pequeña empresa apenas capitalizada, la mano de obra abundante y barata, una clara vocación exportadora y la ausencia de intervención de la Administración Pública en el proceso. Junto a la industria, el sector terciario también experimentó un fuerte crecimiento, gracias a la expansión del turismo. Pero, como en el conjunto de España, el desarrollo se estaba dando sobre bases poco firmes: «proteccionismo elevado, sector público ineficiente, fiscalidad retrógrada, excesiva dependencia energética...», taras a las que en Alicante se sumaba el minifundismo fabril y el atraso técnico en la industria, así como la excesiva estacionalidad en el turismo. Esta imagen resulta, sin embargo, demasiado tópica. En primer lugar, es inadmisibles esperar hasta los años sesenta para hablar de industrialización alicantina, como lo es el pretender que fue entonces cuando se configuraron las principales características de la industria en la provincia. Las comarcas de Alicante han tenido un desarrollo desigual hasta nuestros días, pero desde finales del siglo XIX fue gestándose un desarrollo industrial en algunas de ellas que se consolidaría durante las primeras décadas del XX. La expansión de los años sesenta se dio aprovechando esta estructura y como una ampliación de la misma, sin apenas transformaciones cualitativas. Por otro lado, la obra que nos ocupa concede demasiada credibilidad a los informes oficiales de la época sobre los

males de la estructura industrial alicantina, aceptando que existía una necesidad imperiosa de lograr economías de escala mediante la concentración empresarial y fuertes inversiones en capital constante. Al desatender el proceso de desarrollo hasta entonces seguido en la industria, no se ha sabido valorar el importante papel desempeñado en los complejos industriales de la provincia por las economías de localización o economías internas a la industria pero externas a las empresas. Esta falta de crítica hacia los planteamientos oficiales de la época se puede contestar con una de las conclusiones a las que llega el estudio de Martín Sevilla (*Crecimiento y urbanización. Elche, 1960-1980*, Alicante, 1985) sobre la industria del calzado ilicitano: si se hubieran seguido las instrucciones oficiales (constitución de «grandes empresas, con gran inversión en capital y elevado empleo por fábrica») habrían conducido a las empresas hacia su quiebra.

Del análisis de los distintos sectores económicos y las variables demográficas en el período 1973-83, el profesor Moreno concluye que la crisis económica no se dejó sentir verdaderamente en Alicante hasta poco antes de la segunda tanda recesiva internacional, la iniciada en 1979. Hasta entonces continuaron en la provincia la fuerte inmigración, el crecimiento industrial y la expansión del turismo. Sin embargo, desde el 79 el paro se convierte en una lacra importante, mientras que salarios y beneficios retroceden frente a los precios, el ritmo

de crecimiento de las exportaciones se ralentiza y baja el número de turistas recibidos. Las causas no hay que buscarlas únicamente en la contracción internacional; también las deficiencias estructurales de la economía alicantina son responsables:

«El comercio exterior está tarado por la excesiva dependencia que tiene sobre determinados productos, fundamentalmente el calzado. La agricultura se encuentra obstruida por un progresivo minifundismo que hace imposible, en ocasiones, la implantación de métodos modernos de trabajo, más eficaces y rentables. La industria está encorsetada por una estructura fabril caracterizada por sus elevados costes y la construcción ha dejado de crecer como consecuencia, entre otros factores, de la existencia de *stocks* tras el crecimiento acelerado de los sesenta y comienzo de los setenta. En el sector servicios se depende sobremanera del forastero y la hostelería sólo trabaja unos meses al año, ya que la estacionalidad es muy acusada.»

No obstante, estos argumentos dejan sin respuesta una importante cuestión: si los males estructurales ya existían y también se contaba con el detonante de la recesión exterior, ¿por qué no se dejó sentir la crisis hasta finales de los años setenta? Incluso es cuestionable, desde los propios análisis del libro, la intensidad que se atribuye a la recesión en la provincia de Alicante desde 1978. El análisis

de las variables demográficas muestra que la provincia no perdió su atractivo para la inmigración, aunque fueron años de transformación (cada vez mayor número de trabajadores especializados y de ancianos en busca del buen clima); las tasas de paro se debieron más a incapacidad para emplear al crecimiento demográfico de la década que a la pérdida de puestos de trabajo ya creados, y su repercusión se ha de matizar con la existencia de empleo ilegal en la industria sumergida; el alza de los precios se mantuvo por debajo de la tendencia seguida en el conjunto de España; la disminución de la población activa agraria y de la importancia relativa del producto del sector primario señalan una modernización en la economía más que una depresión, mientras que el minifundismo se ve compensado por una intensa mecanización mediante pequeños motocultores; la industria ha multiplicado su Producto Interior Bruto por 3,8 entre 1973 y 1981, y sus exportaciones, por más de seis; en el sector de la construcción,

antes acostumbrado a crecer a pasos agigantados, se entra en una fase de estabilidad, pero no de recesión; por su parte, el sector terciario sintió con fuerza la crisis turística de 1979, pero se vio compensado por el crecimiento de las actividades comerciales y financieras y por el de la Administración Pública. Por lo tanto, es innegable que la economía alicantina atravesó un período de dificultades en la segunda mitad de los años setenta y principios de los ochenta; también fueron éstos años de modernización y terciarización de la economía. Pero necesitamos de un estudio comparativo con el resto de las provincias españolas para observar hasta qué punto Alicante se vio afectada y si sus peculiares estructuras productivas fueron capaces de responder con mayor o menor eficacia ante la crisis. De cualquier forma, el libro de Roque Moreno es un excelente punto de partida.

José A. MIRANDA ENCARNACIÓN
Universidad de Alicante

Alvaro CUERVO: *La crisis bancaria en España, 1977-1985. Causas, sistemas de tratamiento y coste*, Barcelona, Ariel, 1988.

Sorprende lo poco que se ha escrito sobre la crisis bancaria de los setenta y ochenta. El de Cuervo es, sin duda, el libro más serio e informativo sobre el tema que circula en prensa. Sin embargo, no me parece que

pueda o deba ser la última, o única, palabra sobre el tema, por razones que ahora veremos.

Sorprende lo poco que se ha escrito sobre la crisis porque fue un episodio importante cuantitativa y cuali-

tativamente, algo como en España no se había experimentado desde el fin de la Primera Guerra Mundial: ni siquiera durante la Gran Depresión tuvo España una crisis bancaria comparable. En realidad, quizá habría que remontarse al siglo XIX (véase la excelente síntesis histórica sobre las crisis españolas escrita por Pedro Tedde en el libro compilado por J. Velarde, J. L. García Delgado y A. Pedreño con el título *El sistema financiero de la economía española. Once estudios*, III Jornadas de Alicante sobre Economía Española, Madrid: Economistas Libros, 1989) para encontrar un cataclismo de dimensiones equivalentes. Baste, para dar idea de su magnitud, citar algunas frases de Alvaro Cuervo al comienzo del libro (p. 23):

De los 110 bancos que operaban en España a 31 de diciembre de 1977, la crisis bancaria ha afectado, en mayor o menor grado, a 56 bancos y a 23 empresas bancarias [...]; se vieron afectados por ella el 27,19 por 100 de los recursos propios de la banca; el 27,14 por 100 de los ajenos [...], y el 27,67 por 100 del total de trabajadores bancarios.

En definitiva, más de la mitad de los bancos y más de la cuarta parte del sistema en su conjunto se vieron afectados por la crisis. De aquí se deduce, incidentalmente, la poco sorprendente conclusión de que fueron los pequeños bancos los más afecta-

dos. Pero, como es bien sabido, tampoco se libraron algunos grandes.

Alvaro Cuervo, además de ser un prestigioso economista y catedrático, especializado en temas de empresa, está muy especialmente cualificado para tratar este tema por haber sido protagonista de algunos de los esfuerzos de salvamento que las autoridades monetarias llevaron a cabo: fue durante un año presidente de un pequeño (pero histórico e historiado; véase J. R. García López, *Los comerciantes-banqueros en el sistema bancario español. Estudios de casas de banca asturianas en el siglo XIX*, Oviedo: Universidad de Oviedo, 1987) banco asturiano, la Banca Masaveu, y miembro del consejo de otros bancos de la misma región en proceso de saneamiento. Tiene, por tanto, cualificaciones científicas y experiencia de primera mano.

El libro que ha escrito es una excelente introducción al tema, lo que todo profano debe leer para enterarse rápidamente de lo que pasó. Pero no me parece un estudio en profundidad y, curiosamente, no trasluce en nada algo que uno esperaría encontrar: la experiencia de una persona que vivió la crisis desde dentro. No es que uno esperase un ensayo autobiográfico. Pero hay que reconocer que la experiencia de la crisis desde el microcosmos asturiano hubiera podido dar un contrapunto de vividez y realidad a un análisis que a este lector le ha parecido algo frío y desangelado, demasiado apegado a las cifras y los textos legales. No pido, entiéndaseme,

anécdotas, sermones, ni apuntes autobiográficos, que con tanta profusión nos ofrecen historiadores y economistas que confunden la ciencia con el periodismo y de los que el autor, natural, sabia y misericordiosamente, se abstiene. Pero sí que hubiera uno deseado ver un poco más de cerca qué significó la crisis para los hombres de negocios y de finanzas, para ahorradores, accionistas y administradores en el mundo en que se movió nuestro autor, que, sin duda, tendría mucho de extrapolable al resto del país.

El libro está escrito en una secuencia lógica. Tras un par de breves capítulos introductorios tiene tres grandes secciones, ya enunciadas en su subtítulo: las causas de la crisis, la intervención correctora de la autoridad económica y un cálculo del coste de la crisis, seguido todo ello de unas conclusiones-resumen y de varios apéndices. Las causas de la crisis son varias: sus orígenes se sitúan en el *shock* petrolero que se inicia en 1973 y en las medidas legales liberalizadas que se tomaron a partir de 1971. La subida de los precios del petróleo planteó graves problemas a una industria en la que la banca se hallaba seriamente comprometida. La liberalización aumentó el coste del dinero, estrechó los márgenes de beneficio, fomentó la competencia y permitió la entrada en el sector de nuevas entidades y empresarios; si todos estos fenómenos, muy interrelacionados entre sí, son beneficiosos a la larga, a la corta causaron o agravaron la crisis porque a la rutina empresarial here-

dada del franquismo añadieron la in-experiencia y, ocasionalmente, el fraude de los recién llegados.

Sin embargo, debió haber más factores en la crisis, creo yo, a los que hubiera debido hacerse referencia: en especial, los traumas de la transición política. Es cierto que gran parte de los problemas vinieron legados por el franquismo. Con todo, también parece evidente que la transición a la democracia creó prioridades e incertidumbres inevitables pero gravemente perjudiciales desde un punto de vista económico: una cierta parálisis administrativa (los problemas acuciantes eran otros) y una caída de la inversión fruto de la desorientación de una clase empresarial y de unos ahorradores habituados a otro marco institucional. También debieron contribuir al agravamiento de la crisis la segunda subida del petróleo, la revolución iraní y el descalabro de las economías iberoamericanas, factores a los que Cuervo no hace referencia.

Quizá la parte más aleccionadora e instructiva sea la referente a la política de intervención, y aquí es donde más añora uno alguna referencia a las vivencias del autor. La experiencia de la crisis española parece confirmar la hipótesis de Kindleberger (*Manias, Panics, and Crashes. A History of Financial Crises*, Nueva York: Basic Books, 1978) de que la mejor manera de evitar o paliar las crisis es que haya un prestamista de última instancia, pero sin que nadie sepa qué es lo que este prestamista va a hacer, para que los banqueros privados no se

confíen. La confirma porque aunque todo el mundo sabía que el Banco de España estaba ahí, nadie, ni siquiera el propio Banco, sabía lo que iba a hacer. Esta ignorancia se debía a la novedad de la situación. Se salía del sistema franquista de encorsetamiento bancario, donde no podía haber crisis porque *el Generalísimo* no lo permitía. Al desmantelarse el sistema podía resentirse en su estabilidad la estructura bancaria, pero nadie recordaba ninguna práctica establecida al respecto: los banqueros no leen historia bancaria. Y si la hubieran leído no les hubiera iluminado demasiado al respecto (debo admitirlo), porque las circunstancias de las crisis anteriores eran muy otras. En todo caso, los estudiosos del tema sabían que el Banco de España nunca fue un prestamista de última instancia muy benevolente. Resultó de todo esto que, cuando llegó la crisis, el Banco y Hacienda tuvieron que improvisar un sistema inspirado en el *New Deal*, hoy imitado en muchos países, el sistema de aseguramiento, en España llamado *Fondo de Garantía de Depósitos*. Además de su aspecto de funcionamiento automático, el sistema requiere administración experta, y parece que la hubo (a diferencia de lo que está ocurriendo con la crisis de las cajas de ahorros —*savings and loan associations*— norteamericanas), quizá con la excepción del complejísimo «caso Rumasa», cuyo acto final no se ha desarrollado todavía. En la crisis española hubo a la vez política coyuntural y desarrollo institucional: se

sentaron precedentes a la vez que se actuaba *ad hoc*. Uno echa de menos la descripción de esta experiencia única, que Alvaro Cuervo nos hubiera podido transmitir.

También se echa de menos un esfuerzo de comparación internacional. ¿Fue única España en tener esta crisis? ¿Cómo afectó el *shock* del petróleo al sector bancario de otros países? ¿Hay alguna relación entre la crisis bancaria española y la de la deuda iberoamericana, a la que antes me referí? ¿Cómo se compara la experiencia española con la de otros países en ocasiones parecidas, en concreto con el *New Deal*? ¿Fue acertada la intervención de las autoridades monetarias españolas? ¿Qué posibilidades hay de que se repita la experiencia? Todas estas preguntas podrían contestarse con la perspectiva de un contraste internacional, que Cuervo es sobradamente competente para hacer, pero del que, quizá por un comprensible deseo de publicar pronto, nos ha privado. Es una lástima.

El tercer gran apartado, el cálculo del coste de la crisis, es un ejercicio inteligente y competentemente llevado a cabo, pero, a mi juicio, el lector se hubiera beneficiado de un último esfuerzo de cuantificación, infinitamente menor que el que Cuervo ha realizado, pero que hubiera ayudado a poner la importancia de la crisis en perspectiva. El esfuerzo de cálculo realizado se resume en un cuadro final, el 5.20 por más señas, donde se calcula el valor total acumulado hasta 1985, año en que se considera termi-

nada la crisis (algo que las recientes sentencias sobre el caso Rumasa ponen en tela de juicio), en torno a los 350.000 millones de pesetas (depende de las tres estimaciones que se ofrecen, y que no difieren mucho: en pesetas corrientes, en pesetas de 1985 o en valor económico, es decir, aplicando un factor de capitalización a las cantidades de los distintos años). Ahora bien, aparte de parecer monstruosa, tal cifra dirá poco al lector no avezado en estos menesteres. Habrá que compararla con algo y, dado que es una cifra acumulativa, es difícil encontrar una magnitud homologable. Parece que la Renta Nacional sería el lógico punto de comparación. ¿Qué porcentaje de la Renta Nacional nos costó a los españoles la crisis? Lo que el autor hubiera podido hacer es calcular cuál fue el valor acumulado de la Renta Nacional durante los años

de la crisis (en pesetas corrientes, constantes o económicas) y con ello nos hubiéramos hecho idea de en qué medida nos vimos empobrecidos por este episodio. O, alternativamente, desagregar el coste por años y compararlo con la Renta. Así hubiéramos podido saber el coste de la crisis en cada año. Quizá parezco un lector muy exigente; no creo serlo tanto: es que me da pena que un esfuerzo de cuantificación tan grande y tan bien llevado a cabo se frustre para el lector por la incomparabilidad de las cifras finales.

En resumen: un libro muy útil, de fácil lectura (dentro del género) y, hasta ahora, lo mejor para conocer un episodio tan grave de nuestra reciente historia económica.

Gabriel TORTELLA
Universidad de Alcalá

VV.AA.: *L'espai viscut. Col·loqui Internacional d'Història Local*, Valencia, Diputació, 1989, 295 pp., 1.500 ptas.

Si la convocatoria, en noviembre de 1988, de un Coloquio Internacional de Historia Local en Valencia constituyó un hecho importante para la puesta al día de la historiografía española en corrientes ya asentadas en otros países, la publicación, un año más tarde, de las actas de aquella reunión nos permite acceder a una serie de textos de indudable interés. La organización del Coloquio estuvo presi-

didada por un evidente propósito clarificador de aspectos metodológicos, y ello queda bien reflejado en el volumen que comentamos: el aporte de sugerencias temáticas, orientaciones para la investigación y delimitación en el mismo es, tal vez, su rasgo más sobresaliente.

El primer orden de aportaciones de *L'espai viscut* pertenece, pues, al debate sobre el concepto mismo de His-

toría Local. A este objetivo se orientan los artículos de Núria Sales («História Local. ¿Quin passat, quin present, quin futur?»), Paulino Iradiel («História Local i História General. Entre política i cultura del territori»). Pedro Ruiz Torres («Microhistória i História Local») y la introducción de Antonio Furió y Ferrán García-Oliver («La História Local: un itinerari preliminar»). La no coincidencia de criterios entre estos autores pone de manifiesto, de entrada, la imprecisión que todavía rodea el concepto de Historia Local: existen distintos significados del mismo y, con frecuencia, encontramos dificultades para clasificar esta o aquella investigación como *local*. Si a ello añadimos que el concepto mantiene todavía para muchos la connotación peyorativa que tuvo la historia local tradicional de los cronistas municipales, no ha de extrañar que cierta polémica exista a la hora de delimitar el alcance y las posibilidades de este enfoque. Sin embargo, si en algo existe acuerdo entre los autores citados es en el hecho de que ninguna relación existe entre aquella práctica, tan difundida desde el siglo XIX, de recopilación de efemérides locales y la Historia Local tal y como la reclaman hoy determinados historiadores. En esta última acepción se entroncaría directamente con corrientes semejantes que tienen en Europa una trayectoria ya larga: la *Microstoria* italiana o la *Local History* y los *History Workshops* británicos. Corrientes sin las cuales no es posible entender ya la historiografía de aque-

llos países y que llevan a cabo, además, algunas de las aportaciones más originales y renovadoras de los últimos años.

A partir de esta filiación, la delimitación del concepto excluiría, tal y como señala Pedro Ruiz Torres, prácticas historiográficas muy difundidas: Historia Local no sería un análisis pormenorizado de una realidad concreta sin ninguna referencia a planteamientos generales; pero tampoco el campo de comprobación de las hipótesis generales: «No serveix de gaire un enfocament microhistòric que es proposa simplement de confirmar amb exemples les afirmacions de tipus general... Aquest tipus de raonaments pels quals passem de les qüestions generals a les particulars, com si les segones fossen una il·lustració de les primeres, no milloren el coneixement dels fets» (p. 91). La temática de la Historia Local es de otra índole, pues, que la simple *localización* de cuestiones de carácter general, aunque haya de referirse constantemente a éstas. Kevin Schurer («Estructura i desenvolupament de la comunitat local») considera, en este sentido, que el elemento diferencial de la Historia Local es el marco conceptual que la caracteriza más que la entidad geográfica objeto de estudio. Este marco conceptual es el que permite, en opinión de los defensores de esta opción metodológica, alumbrar un conocimiento histórico de tipo distinto al de otros enfoques, desde el momento en que el ámbito del estudio permite establecer relaciones entre niveles de la realidad

difíciles de alcanzar desde otros enfoques especializados. Valga un ejemplo bien conocido: sólo a partir de estudios locales pudo construirse el concepto de Protoindustria, cuyo principal mérito reside en establecer estrechas relaciones entre historia agraria, estructuras familiares, evolución demográfica, formas de producción, cultura popular y estructuras de poder político.

Sin embargo, junto a estas notables contribuciones a la clarificación del concepto que convocó a estos historiadores, el libro que comentamos contiene, asimismo, aportaciones más genéricas —ejemplos más o menos fieles de Historia Local— cuyo interés sobrepasa el ámbito de esta especialidad. Así, el estado de la cuestión de María Serena Mazzi sobre los estudios referidos a las capas subalternas, con importantes apuntes sobre futuras líneas de investigación; el excelente y crítico repaso de Ramón Villares a los «estudios campesinos» y a los trabajos sobre la penetración del capitalismo en la agricultura, con una propuesta final sobre la contribución que la Historia Local puede hacer para superar el *impasse* en que se encuentra el análisis del campesinado en la sociedad industrial; el análisis de James Casey sobre la evolución del concepto de familia en el Antiguo Régimen, reclamando el estudio simultáneo de las formas institucionales y de las implicaciones patrimoniales de la institución familiar; las indicaciones metodológicas de Susana Narotzky para el estudio de las mujeres en el

mundo del trabajo; o las de Ignasi Terradas sobre la gestación histórica de los conceptos de socialización y privacidad.

Tres trabajos, sin embargo, revisten un interés especial para los historiadores económicos y merecerían un examen más detenido. Guy Bois («*Ciutat i camp en la societat preindustrial*») rechaza la idea de la ciudad como categoría histórica permanente, con funciones inmutables, y para ello diseña la evolución de las funciones urbanas desde finales del Imperio Romano hasta los inicios de los tiempos modernos, integrándola en la problemática de los cambios que se producen en los sistemas socioeconómicos. En páginas tan penetrantes como concisas, Guy Bois desgrana con absoluta diafanidad ideas que podemos seguir en otros de sus trabajos recientes en torno a las transformaciones del año 1000. La influencia del Estado durante la Alta Edad Media reducía el desarrollo de la ciudad a su mera función política, subordinando las relaciones económicas y produciendo una separación clara entre ciudad y campo: la ciudad «toma y no da nada». El posterior debilitamiento del Estado comportó, sin embargo, la merma de la dominación urbana. Surgió así una nueva relación campo/ciudad que fue el fundamento de la gran expansión de la Baja Edad Media: suavización de la presión fiscal sobre el mundo rural, emergencia del mercado como mecanismo regulador de la economía, floración de villas comerciales y pequeñas ciudades, creación de espa-

cios económicos locales muy estructurados, son factores que contribuyen a que el crecimiento de la ciudad y del campo se sostuvieran mutuamente. Sin embargo, el intercambio fue desigual y, como consecuencia, el ritmo de crecimiento de la ciudad fue mayor. Las distorsiones creadas por este proceso serían una de las causas de la crisis del sistema feudal: el auge urbano ya no encuentra suficiente apoyo en el campo, lo que determinaría la penetración más agresiva de la ciudad en la economía rural (comercio, préstamo, protoindustria), así como el impulso de la expansión marítima. El objetivo inicial del autor queda cumplido: el cambiante papel de la ciudad aparece plenamente integrado en la evolución histórica del milenio que va desde el siglo v hasta el xv.

Giovanni Levi («El mercat de la terra. Anglaterra, América Colonial India i un poble del Piemont en el segle XVII») esboza un modelo de mercado de la tierra para la Europa moderna. Algunas características previas se deducen del repaso a algunos casos bien conocidos: los límites del mercado autorregulado de tierras, la extrema variabilidad de precios y la importancia de las relaciones sociales en su determinación, y el desplazamiento de la competencia entre vendedores a la de éstos con el comprador. Con este instrumental, el estudio cuantificado de las transacciones de tierras en un pueblo del Piemonte durante el siglo xvii muestra un mercado absolutamente obstaculizado por un entramado de relaciones sociales y de pa-

rentesco. Estas relaciones originaban variaciones extraordinarias de precios, pero en un sentido contrario al esperado: el precio cae cuando menor es el lazo social que une a los protagonistas de la transacción. La razón estriba en que, tratándose siempre de ventas forzadas por la penuria económica, la compra de una parcela por un pariente próximo supone un mecanismo de ayuda mutua más que un puro intercambio mercantil. De hecho, la ausencia de pago directo en dinero esconde, según Levi, la prestación de otros servicios no monetizados y el hecho de que el precio era ficticio. Cuando, por el contrario, el comprador es alguien ajeno a la comunidad, el precio baja: se trata de años de crisis en que el campesino no encuentra comprador entre parientes y vecinos, y en que se produce la entrada de nobles y notables en este mercado de tierras. Entre ambos extremos, algunas situaciones intermedias que contribuyen a clarificar los mecanismos sociales de la formación de precios y a confirmar la imposibilidad de aprehender el mercado de tierras en las sociedades precapitalistas a partir de explicaciones exclusivamente económicas.

Por su parte, la contribución de John Foster («La ciutat al món industrial») inscribe, como hiciera G. Bois para el período cronológico anterior, la evolución urbana en el desarrollo socioeconómico contemporáneo. El marco teórico utilizado viene diseñado a partir de dos libros recientes de historia urbana, de David Harvey

(*The Urbanisation of Capital*, Oxford, 1985) y R. J. Holton (*Cities, Capitalism and Civilisation*, Londres, 1986), y de su propio trabajo, inédito entre nosotros pese a tratarse de una de las obras más sugestivas de las últimas décadas sobre la Revolución Industrial (*Class Struggle and the Industrial Revolution: early industrial capitalism in three English towns*, Londres, 1974). Así, el objetivo central consiste en establecer estrechos vínculos entre el hecho urbano y las exigencias cambiantes del capital durante el proceso de industrialización. Tales vínculos generarían una serie de tensiones: entre acumulación y lucha de clases, en torno a los costos de creación de un entorno urbano o al control previo de un territorio. La diversidad en las formas de resolución de tales tensiones dará origen a diferentes evoluciones urbanas y a procesos de industrialización contrapuestos. Así, en la configuración de las ciudades fuertemente industriales del Lancashire, la gran concentración de población subempleada y las crisis de producción alimentaron una dinámica de conflicto social que se resolvió desde mediados del siglo XIX combinando la coerción (policía profesional) y la integración (estímulo de una clase obrera cualificada). Distinto es el caso de Londres, donde el predominio político y económico de los propietarios de solares y de inmuebles —el capital rentista— encarecieron

notablemente los costes de reproducción de una aristocracia obrera, perpetuándose la producción artesana; aquí residiría una de las razones fundamentales del lento desarrollo industrial de la metrópoli londinense. En otros casos, como el de Toulouse, la imposibilidad por parte de la débil burguesía industrial de alcanzar la hegemonía política en la ciudad, impidió la creación de una infraestructura —física y social— adecuada para el desarrollo fabril, lo que hizo el crecimiento industrial lento y difícil. A través de estos y otros ejemplos, Foster concluye que cuando la creación de una infraestructura social eficaz fracasaba se ponía en peligro la continuidad del desarrollo capitalista; este hecho determinaría que, en el siglo XX, fuera el propio Estado el que gestionara directamente la organización de tal infraestructura.

Ciertamente, los trabajos recogidos en el libro son de una diversidad extraordinaria y, sin duda, su interés puede considerarse desigual. Nos parece, sin embargo, que el conjunto de la obra no sólo puede contribuir a abrir nuevas perspectivas a quienes reclaman la Historia Local como marco metodológico, sino que ofrece materiales de gran utilidad a otros historiadores ajenos a esta orientación historiográfica.

Salvador CALATAYUD GINER
Universidad de Valencia

Massimo M. AUGELLO, Marco BIANCHINI, Gabriella GIOLI y Piero ROGGI (editores): *Le cattedre di economia politica in Italia. La diffusione di una disciplina «sospetta»*, Milán, Franco Angeli Libri, 1988, 410 pp., 29.000 liras (no hay bibliografía ni índice de materias).

En la historia del pensamiento económico de muchos países, salvo Gran Bretaña, el siglo XIX padece una suerte de vacío. Las figuras importantes se apiñan al principio y al final —la Ilustración y el neoclasicismo—, pero hay pocas en el medio.

El caso español es de sobra conocido, y nuestros especialistas lo han destacado con uniforme insistencia, desde Fabián Estapé y Lucas Beltrán en adelante. Italia es otro ejemplo.

El imperialismo británico en nuestra asignatura está plenamente justificado por la sobresaliente calidad de sus protagonistas. En el caso español e iberoamericano, vista la modestia de las contribuciones analíticas de nuestros compatriotas, excluidos los escolásticos tardíos y unos pocos ilustrados, es razonable que soseguemos nuestros ímpetus nacionalistas y nos dediquemos al estudio de las gentes que valen la pena.

Lo malo es que a veces extendemos la modestia a otras latitudes, que no la merecen. Incluso sin el inevitable Pareto, el pensamiento económico italiano merecería que le prestásemos más atención que al nuestro.

Ahora bien, sigue siendo cierto que cuando pensamos en los economistas italianos pasamos alegremente de Galiani, Genovesi y Beccaria a Pantaleoni, Pareto y Barone. Entre ambos extremos tiene lugar nada menos que

la institucionalización de la economía como disciplina universitaria en Italia. Este libro cuenta la historia de dicho proceso.

Excluidos Piero Roggi y Piero Barucci, que escriben dos breves pero estupendos ensayos introductorios, varios de los autores de este volumen son jóvenes y poco conocidos historiadores del pensamiento económico italiano, lo que es de agradecer porque ello permite apreciar la buena calidad de estos profesores —no por falsa caballeridad ni por féminos porcentajes obligatorios, se me permitirá que destaque a Simonetta Bartolozzi y, en especial, a Gabriella Gioli.

Los trabajos revisan la historia de las cátedras de economía en Italia entre 1750 y 1900 desde una perspectiva regional. Así, van dibujando el arduo sendero por donde debió abrirse camino la economía, desde su «esclavitud» en las Facultades de Derecho hasta la independencia, en el nordeste, Padua, Turín, Florencia, Pisa, Siena, Nápoles y Sicilia.

En una evolución heterogénea —y no fácil de seguir para los no familiarizados con la historia italiana— sobresale un elemento omnipresente, cuya importancia irremediamente sugiere que algún vínculo lo enlaza con el vacío antes mencionado: la política.

Dos son las caras que la política

muestra en esta historia, el escenario y la intervención académica. En efecto, no se trata sólo del convulsionado marco institucional que caracteriza a la Italia del XIX, sino también de los frenos, giros y contramarchas que la política impuso a la vida universitaria y, en concreto, a la ciencia económica.

Entre finales del XVIII y comienzos de la década de 1860, una porción apreciable del país cayó bajo gobiernos foráneos, el francés primero y el austríaco después. Ambas administraciones fueron hostiles a la teoría económica, como recuerda Marco Bianchini, editor de este volumen y autor de uno de los trabajos. (Puede verse también, y es pertinente a propósito del injustificado olvido que a veces perpetramos en contra de los italianos, otro excelente artículo de Marco Bianchini en el volumen I de *Perspectives on the History of Economic Thought*, publicado el año pasado.)

Nada muy fastuoso, por cierto, podía derivar de semejante *mise en scène*.

Este libro muestra en repetidas oportunidades de qué manera los inicios de la institucionalización de la economía fueron restringidos y recelados. ¿Cómo iba a impulsarse positivamente una ciencia tan vinculada al Antiguo Régimen, por un lado (fisiocracia), y tan potencialmente subversiva (o sea, liberal), por otro?

Lenta y dificultosamente penetra la economía clásica en Italia y la dis-

ciplina se va instalando en las universidades, a golpe de decreto y manejos varios. En no pocos casos, quien ganaba la plaza de catedrático era un *scandaloso vincitore*. El principal economista del período, Francisco Ferrara, se vio envuelto en un tormentoso episodio político-universitario que llevó a su dimisión en Turín en 1858. (Naturalmente, siempre se podrá argumentar que Ferrara y muchos otros grandes economistas italianos han tenido proclividades políticas, y alguien, pero no yo, podrá lamentarlo.)

Los capítulos 4, 7 y 9 tienen el atractivo adicional de sus apéndices, que incluyen datos sobre los cursos dictados en diferentes centros docentes, sus programas, exámenes y temas de tesis.

Puede observarse la gran preocupación por los aspectos prácticos, políticos, legales y de Hacienda pública. También la inquietud por el crecimiento, la distribución de la renta y la reforma institucional —en Italia tuvo eco el inconformismo de Sismondi, el socialismo «utópico» y, después, el «de cátedra».

El fuerte interés empírico de la enseñanza de la ciencia económica pudo estar relacionado con la actitud oficial de considerar a la economía una disciplina *sospetta*. No obstante, se avanza y, en la segunda mitad del siglo, la institucionalización universitaria de la economía es un hecho.

El panorama político se aclara en los años 1860 y el mundo universitario empieza a ganar el más preciado

bien, la autonomía. Más tarde nacen las grandes revistas económicas, la famosa *Biblioteca del Economista* —fundada por Ferrara— y los sobresalientes neoclásicos que colocaron a Italia nuevamente en la vanguardia

de la teoría económica. Como dice, con humor, uno de los autores: «Non più economisti da operetta.»

Carlos RODRÍGUEZ BRAUN
Universidad Complutense

INDICE DEL VOLUMEN VIII

INDICE DEL VOLUMEN VIII

AÑO VIII (1990)

PANORAMAS DE HISTORIA ECONOMICA

WILLIAMSON, JEFFREY G.: *La cliometría: Una visión norteamericana* ... 39-50

ARTICULOS

AMARAL, SAMUEL, y GHIO, JOSE MARIA: *Diezmos y producción agraria. Buenos Aires, 1750-1800* ... 619-647

CAMPS CURA, ENRIQUETA: *La teoría del Capital humano: una contrastación empírica. La España industrial en el siglo XIX* ... 305-334

CASADO ALONSO, HILARIO: *El comercio del pastel. Datos para una geografía de la industria pañera española en el siglo XVI* ... 523-548

CRUZ, JESUS: *Propiedad urbana y sociedad en Madrid, 1749-1774* ... 239-269

CUBANO, ASTRID: *El café y la política colonial en Puerto Rico a fines del siglo XIX: Dominación mercantil en el Puerto de Arecibo* ... 95-103

DOPICO, FAUSTO, y ROWLAND, ROBERT: *Demografía del censo de Floridablanca. Una aproximación* ... 591-618

FRANCH BENAVENT, RICARDO: *La comercialización de la seda valenciana a finales del Antiguo Régimen: el «contraste» de la ciudad de Valencia* ... 271-304

GARCIA SANTOS, NIEVES, y MARTIN ACEÑA, PABLO: *El comportamiento del gasto público en España durante la Segunda República, 1931-1935.* 397-415

GHIO, JOSE MARIA, y AMARAL, SAMUEL: *Diezmos y producción agraria. Buenos Aires, 1750-1800* ... 619-647

HABER, STEPHEN: *La economía mexicana, 1830-1940: Obstáculos a la industrialización (I)* ... 81-93

HABER, STEPHEN: *La economía mexicana, 1830-1940: Obstáculos a la industrialización (II)* ... 335-362

MARTIN ACEÑA, PABLO, y GARCIA SANTOS, NIEVES: *El comportamiento del gasto público en España durante la Segunda República, 1931-1935* ... 397-415

~~MOLINERO, CARMEN, y YSAS, PERE: *Los industriales catalanes durante los primeros años del alto Imperio romano* ... 503-521~~

MOLINERO, CARMEN, y YSAS, PERE: *Los industriales catalanes durante el franquismo* ... 105-129

| | |
|---|---------|
| PASTORE MARIO, HECTOR: <i>La hipótesis de Domar sobre las causas de la servidumbre o la esclavitud en una colonia hispanoamericana: contraste y reformulación</i> | 575-589 |
| ROWLAND, ROBERT, y DOPICO, FAUSTO: <i>Demografía del censo de Floridablanca. Una aproximación</i> | 591-618 |
| SEBASTIAN AMARILLA, JOSE A.: <i>La renta de la tierra en León durante la Edad Moderna. Primeros resultados y algunas reflexiones a partir de fuentes monásticas</i> | 53-80 |
| SUDRIA, CARLES: <i>Los beneficios de España durante la gran guerra. Una aproximación a la balanza de pagos española, 1914-1920</i> | 363-396 |
| YUN CASALILLA, BARTOLOME: <i>Estado y estructuras sociales en Castilla. Reflexiones para el estudio de la «crisis del siglo XVII» en el Valle del Duero (1550-1630)</i> | 549-574 |
| YSAS, PERE, y MOLINERO, CARME: <i>Los industriales catalanes durante el franquismo</i> | 105-129 |

MATERIALES DE INVESTIGACION

| | |
|--|---------|
| LLOPIS AGELAN, ENRIQUE, y otros: <i>El movimiento de la población extremeña durante el Antiguo Régimen</i> | 419-464 |
| SANCHEZ ALONSO, BLANCA: <i>Una nueva serie anual de la emigración española: 1882-1930</i> | 133-170 |

PREMIO RAMON CARANDE

| | |
|--|-------|
| TORRE, JOSEBA DE LA: <i>Crisis de una economía agraria y respuestas campesinas en la quiebra del Antiguo Régimen: Navarra, 1808-1820</i> | 11-35 |
|--|-------|

NOTA

| | |
|--|---------|
| FERNANDEZ CLEMENTE, ELOY: <i>Nota sobre algunas aportaciones recientes de la Historiografía portuguesa</i> | 193-194 |
|--|---------|

NOTA NECROLOGICA

| | |
|---|---------|
| PLATT, CHRISTOPHER: <i>Por Guido Di Tella</i> | 235-236 |
|---|---------|

DEBATES Y CONTROVERSIAS

| | |
|--|---------|
| ANTOLIN, FRANCESCA: <i>Electricidad y crecimiento económico. Una hipótesis de investigación</i> | 661-671 |
| LLOPIS AGELAN, ENRIQUE: <i>Almacenamientos, volatilidad de los precios de los granos y distribución de la renta: Comentarios a la réplica de Bartolomé Yun</i> | 173-190 |
| SUDRIA, CARLES: <i>Puntualizaciones a la respuesta de Francesca Antolín</i> | 673-675 |
| SUDRIA, CARLES: <i>La electricidad en España antes de la guerra civil: Una réplica</i> | 651-660 |
| YUN CASALILLA, BARTOLOME: <i>Ultima réplica a los comentarios de Enrique Llopis</i> | 187-190 |

RECENSIONES

| | |
|---|---------|
| ACTAS DEL CONSEJO DE MINISTROS. FERNANDO VII, tomo I (1824-1825) y tomo II (1826-1827). Por Francisco Comín | 212-214 |
| ALBERT, BILL, y GRAVES, ADRIAN (eds.): <i>The World Sugar Economy in War and Depression, 1914-40</i> . Por Manuel Martín Rodríguez | 708-711 |
| ARANA PÉREZ, IGNACIO: <i>La Liga Vizcaína de Productores y la política económica de la Restauración</i> . Por Mercedes Cabrera | 222-224 |
| ARANGUREN, JAVIER: <i>El ferrocarril minero de Sierra Menera</i> . Por Eugenio Torres Villanueva | 205-209 |
| AUGELLO, MASSIMO M.; BIANCHINI, MARCO; GIOLI, GABRIELA, y ROGGI, PIERO (eds.): <i>Le cattedre di economia politica in Italia. La diffusione di una disciplina «sospetta»</i> . Por Carlos Rodríguez Braun | 723-725 |
| BARRERA GONZÁLEZ, ANDRÉS: <i>Casa, herencia y familia en la Cataluña rural</i> . Por Carmen Sarasúa García | 689-692 |
| BENELBAS TAPINERO, LEÓN, y OTROS: <i>Població, agricultura i energia</i> , vol. 5 de <i>Història Econòmica de la Catalunya Contemporània</i> . Por Gabriel Tortella | 220-222 |
| BOIS, GUY: <i>La mutation de l'an mil. Lournand, village maconnais de l'Antiquité au féodalisme</i> . Por Gaspar Feliú | 682-688 |
| CABRERA CALVO-SOTELO, MERCEDES; COMÍN COMÍN, FRANCISCO, y GARCÍA DELGADO, JOSÉ LUIS (dir.): <i>Santiago Alba. Un programa de reforma económica en la España del primer tercio del siglo XX</i> . Por Juan Pro Ruiz | 705-708 |
| CASTELLS, IRENE: <i>La utopia insurreccional del liberalismo. Torrijos y las conspiraciones liberales de la década omnosa</i> . Por Francisco Comín | 212-214 |
| CORTÉS CONDE, ROBERTO: <i>Dinero, deuda y crisis. Evolución fiscal y monetaria en la Argentina</i> . Por Pablo Martín Aceña | 702-704 |
| CREMADES GRIÑÁN, CARMEN M.: <i>Economía y Hacienda Local del Concejo de Murcia en el siglo XVIII (1701-1759)</i> . Por Carlos de la Hoz | 197-199 |
| CUERVO, ALVARO: <i>La crisis bancaria en España, 1977-1985. Causas, sistemas de tratamiento y coste</i> . Por Gabriel Tortella | 714-718 |
| CHADEAU, EMMANUEL: <i>Annuaire Statistique de l'Economie Française aux XIXe et XXe Siècles</i> , vol. I. Por Antonio Gómez Mendoza | 489-491 |
| DRAKE, PAUL: <i>The Money Doctor in the Andes: The Kemmerer Missions, 1923-1933</i> . Por Carlos Marichal | 480-483 |
| FORTEA PÉREZ, J. I.: <i>Monarquía y Cortes en la Corona de Castilla. Las ciudades ante la política fiscal de Felipe II</i> . Por Francisco Comín | 679-682 |
| GARCÍA TAPIA, NICOLÁS; HELGUERA QUIJADA, JUAN, y MOLINERO HERNANDO, FERNANDO: <i>El Canal de Castilla</i> . Por Guillermo Pérez Sarrión | 470-475 |
| GIRONA RUBIO, MANUEL: <i>Minería y Siderurgia en Sagunto (1900-1936)</i> . Por Eugenio Torres Villanueva | 214-219 |
| GUIMERÁ RAVINA, AGUSTÍN: <i>La Casa Hamilton. Una empresa británica en Canarias (1837-1937)</i> . Por Rafael Castejón | 467-470 |
| HALPERN PEREIRA, MIRIAM: <i>Mouzinho da Silveira. Obras</i> . Por Eloy Fernández Clemente | 210-212 |
| HELGUERA QUIJADA, JUAN; GARCÍA TAPIA, NICOLÁS, y MOLINERO HERNANDO, FERNANDO: <i>El Canal de Castilla</i> . Por Guillermo Pérez Sarrión | 470-475 |
| KONDO, A.: <i>La agricultura española del siglo XIX</i> . Por James Simpson | 692-694 |
| LACOMBA, JUAN ANTONIO, y RUÍZ, GUMERSINDO: <i>Una historia del Banco Hipotecario de España (1872-1986)</i> . Por José Luis García Ruiz | 478-480 |
| MANERA, CARLES: <i>Comerç i capital mercantil a Mallorca, 1720-1800</i> . Por L. Alonso Alvarez | 199-202 |
| MARQUÉS DE VALLE SANTORO: <i>Elementos de Economía Política con aplicación particular a España</i> . Por Luis Perdices Blas | 202-205 |
| MELÓN, MIGUEL ANGEL: <i>Extremadura en el Antiguo Régimen, economía y sociedad en tierras de Cáceres, 1700-1814</i> . Por Enrique Llopis | 694-699 |

| | |
|---|---------|
| MOLINERO HERNANDO, FERNANDO; HELGUERA QUIJADA, JUAN, y GARCÍA TAPIA, NICOLÁS: <i>El Canal de Castilla</i> . Por Guillermo Pérez Sarrión | 470-475 |
| MORENO FONSERET ROQUE: <i>La crisis económica en la provincia de Alicante, 1973-1983</i> . Por José Antonio Miranda Encarnación | 711-714 |
| RODRÍGUEZ BRAUN, CARLOS: <i>La cuestión colonial y la economía clásica. De Adam Smith y Jeremy Bentham a Karl Marx</i> . Por Salvador Almenar. | 699-702 |
| RUIZ, GUMERSINDO, y LACOMBA, JUAN ANTONIO: <i>Una historia del Banco Hipotecario de España (1872-1986)</i> . Por José Luis García Ruiz | 478-480 |
| SERRANO SANZ, JOSÉ M.: <i>El viraje proteccionista en la Restauración. La política comercial española (1875-1895)</i> . Por Gabriel Tortella | 475-478 |
| TEMIN, PETER: <i>Lessons from the Great Depression</i> . Por Pablo Martín Aceña | 483-486 |
| TRACY, M.: <i>Government and Agriculture in Western Europe, 1880-1980</i> . Por Jordi Palafox Gamir | 486-488 |
| VV. AA.: <i>L'espai viscut. Col·loqui Internacional d'Historia Local</i> . Por Salvador Calatayud Giner | 718-722 |

REVISTA DEL CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

SUMARIO DEL NUM. 7 (septiembre-diciembre 1990)

I. SEMINARIOS DEL CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

Carlos F. BALBÍN: *La garantía de defensa en juicio y el principio de ejecutividad del acto administrativo.*

Miguel BELTRÁN: *Sobre el lenguaje como realidad social.*

Genaro CARRIÓ: *Exceso ritual manifiesto y garantía constitucional de la defensa en juicio.*

Bartolomé CLAVERO: *Por una historia constituyente: 1869, de los derechos a los poderes.*

Manual GARCÍA ALVAREZ: *La ley de vigilancia constitucional en la URSS.*

Rafael LÓPEZ PINTOR: *El voto en las sociedades industriales. Recopilación a fin de siglo sobre la expresión electoral del conflicto y la integración social.*

Ives MÉNY: *Los grupos y el Estado en Francia: colaboración y oposición, conciertos y corrupción.*

Ludofó PARAMÍO: *La revolución como problema teórico.*

Eduardo RABOSI: *Derechos humanos: el principio de igualdad y la discriminación.*

Carlos ROSENKRANTZ: *Igualitarismo y libertarismo: política, no antropología*

Graciela SORIANO: *Aproximaciones al personalismo político hispanoamericano del siglo XIX.*

II. DOCUMENTACION

III. ACTIVIDADES DEL CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

PRECIOS DE SUSCRIPCION ANUAL

| | |
|---------------------------------|-------------|
| España | 3.800 ptas. |
| Extranjero | 45 \$ |
| Número suelto: España | 1.500 ptas. |
| Número suelto: Extranjero | 17 \$ |

Pedidos y suscripciones:

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES
Fuencarral, 45 - 28004 MADRID

REVISTA DE ESTUDIOS POLITICOS

(NUEVA EPOCA)

PRESIDENTE DEL CONSEJO ASESOR: Carlos OLLERO GÓMEZ

DIRECTOR: Pedro DE VEGA GARCÍA · SECRETARIO: Juan J. SOLOZÁBAL

SUMARIO DEL NUM. 69 (julio-septiembre 1990)

ESTUDIOS

Giuseppe DI FEDERICO: *La crisis del sistema judicial y el referéndum sobre la responsabilidad civil de los magistrados.*

José Manuel CUENCA TORIBIO y Soledad MIRANDA GARCÍA: *Sociología ministerial de los gobiernos frentepopulistas.*

Alberto REIG TAPIA: *El caudillismo franquista. Aproximación a la teoría del caudillaje en Francisco Javier Conde.*

Santiago MÍGUEZ GONZÁLEZ: *La transición a la democracia en México. Una aproximación.*

Manuel ALVARO DUEÑAS: *Los militares en la represión política de la postguerra: La jurisdicción especial de responsabilidades políticas hasta la reforma de 1942.*

NOTAS:

Enrique GROISMAN: *La reconstrucción del Estado de Derecho en Argentina (1983-1989).*

Agustín RUIZ ROBLEDO: *Canadá. Un federalismo casi olvidado.*

Iñigo BULLAIN: *Quebec y el acuerdo constitucional de La Meech.*

Juan J. SOLOZÁBAL ECHAVARRÍA: *Notas sobre interpretación y jurisprudencia constitucional.*

Fidel GÓMEZ OCHOA: *El gobierno de concentración en el pensamiento y la acción política de Antonio Maura (1918-1922).*

CRONICAS Y DOCUMENTACION

Martín SANTIAGO HERRERO: *Las elecciones del 26 de noviembre de 1989 y la quiebra del sistema bipartidista uruguayo.*

RECENSIONES. NOTICIA DE LIBROS

PRECIOS DE SUSCRIPCION ANUAL

| | |
|--------------------------------|-------------|
| España | 4.100 ptas. |
| Extranjero | 45 \$ |
| Número suelto España | 1.300 ptas. |
| Número suelto extranjero | 16 \$ |

Suscripciones:

EDISA

López de Hoyos, 141 - 28002 MADRID

Números sueltos:

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES
Fuencarral, 45 - 28004 MADRID

REVISTA DE ESTUDIOS POLITICOS

(NUEVA EPOCA)

PRESIDENTE DEL CONSEJO ASESOR: Carlos OLLERO GÓMEZ

DIRECTOR: Pedro DE VEGA GARCÍA - SECRETARIO: Juan J. SOLOZÁBAL

SUMARIO DEL NUM. 70 (octubre-diciembre 1990)

ESTUDIOS

Jorgc DE ESTEBAN: *El fenómeno español del transfuguismo político y la jurisprudencia constitucional.*

José Ramón MONTERO GIBERT y Mariano TORCAL: *Autonomías y comunidades autónomas en España: Preferencias, dimensiones y orientaciones políticas.*

Francisco FERNÁNDEZ SEGADO: *La libertad de expresión en la doctrina del Tribunal Europeo de Derechos Humanos.*

Pilar DEL CASTILLO: *Aproximación al estudio de la identificación partidista en España.*

José Luis GARCÍA GUERRERO: *Algunas cuestiones sobre la constitucionalización de los partidos políticos.*

NOTAS:

Ana RUBIO CASTRO: *El feminismo de la diferencia.*

M. A. APARISI MIRALLES: *La declaración de independencia americana de 1776 y los derechos del hombre.*

Juan Manuel OLARIETA ALBERDI: *Transición y represión política.*

José F. CHOFRE SIRVENT: *Ley electoral y Tribunal Constitucional.*

CRONICAS Y DOCUMENTACION

Manuel MORENO ALONSO: *Principios políticos y razones personales para la reforma del Estado en España (1805-1840).*

RECENSIONES. NOTICIA DE LIBROS

PRECIOS DE SUSCRIPCION ANUAL

| | |
|--------------------------------|-------------|
| España | 4.100 ptas. |
| Extranjero | 45 \$ |
| Número suelto España | 1.300 ptas. |
| Número suelto extranjero | 16 \$ |

Suscripciones:

EDISA

López de Hoyos, 141 - 28002 MADRID

Números sueltos:

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

Fuencarral, 45 - 28004 MADRID

REVISTA ESPAÑOLA DE DERECHO CONSTITUCIONAL

Presidente: LUIS SANCHEZ AGESTA
Director: FRANCISCO RUBIO LORENTE
Secretario: JAVIER JIMÉNEZ CAMPO

SUMARIO DEL AÑO 10, NUM. 30 (septiembre-diciembre 1990)

ESTUDIOS

- Luis SANCHEZ AGESTA: *Constitución de Cádiz.*
Martín BULLINGER: *Publicidad y programación televisivas en el nuevo ordenamiento europeo de TV.*
Joan Josep QUERALT: *La inviolabilidad domiciliaria y los controles administrativos. Especial referencia a la de las personas jurídicas.*
Manuel MEDINA GUERRERO: *La incidencia del poder de gasto estatal en el ejercicio de las competencias autónomas.*
Angel J. GÓMEZ MONTORO: *Jurisdicción constitucional y jurisdicción contencioso-administrativa en la resolución de conflictos positivos de competencia.*

JURISPRUDENCIA

- Estudios y Comentarios:*
Pedro CRUZ VILLALÓN: *Legislación electoral y circunstancias excepcionales: La igualdad de oportunidades de los partidos políticos en las primeras elecciones generales de la nueva RFA (Sentencia del Tribunal Constitucional Federal alemán de 29 de septiembre de 1990).*
Juan J. SOLOZÁBAL ECHAVARRÍA: *Sobre la jurisprudencia constitucional en materia electoral.*
Fernando SANTAOLALLA: *El juramento y los reglamentos parlamentarios. Comentario a la STC 119/1990.*
Manuel PULIDO QUECEDO: *Algunas consideraciones sobre el acceso a cargos y funciones públicas (STC 47/1990).*
Crónica, por Luis AGUIAR DE LUQUE.

CRONICA PARLAMENTARIA, por Nicolás PÉREZ-SERRANO JÁUREGUI.

CRITICA DE LIBROS

RESEÑA BIBLIOGRAFICA. Noticia de Libros. Revista de Revistas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION ANUAL

| | |
|---------------------------------|-------------|
| España | 3.800 ptas. |
| Extranjero | 41 \$ |
| Número suelto: España | 1.400 ptas. |
| Número suelto: Extranjero | 16 \$ |

Suscripciones:

EDISA

López de Hoyos, 141 - 28002 MADRID

Números sueltos:

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES
Fuencarral, 45 - 28004 MADRID

REVISTA DE ADMINISTRACION PUBLICA

Director: Eduardo GARCÍA DE ENTERRÍA

Secretario: Fernando SAINZ MORENO

SUMARIO DEL NUM. 123 (septiembre-diciembre 1990)

ESTUDIOS

- Tomás FONT I LLOVET: *La protección del dominio público en la formación del Derecho administrativo español: Potestad sancionadora y resarcimiento de daños.*
Miguel SÁNCHEZ MORÓN: *Planificación hidrológica y ordenación del territorio.*
Antonio EMBID IRUJO: *La planificación hidrológica.*
José SUAY RINCÓN: *La discutible vigencia de los principios de audiencia y contradicción en el procedimiento administrativo sancionador.*
José ESTEVE PARDO: *Servicio Público de Televisión y garantía de la Institución de la opinión pública libre.*
Luis POMED SÁNCHEZ: *La proyección exterior de las Comunidades Autónomas ante el Tribunal Constitucional.*

JURISPRUDENCIA

I. Comentarios monográficos:

- Miguel DOMÍNGUEZ BERRUETA DE JUAN y otros: *El modelo policial ante el Tribunal Constitucional.*
Ricardo ALONSO GARCÍA: *Sobre la posibilidad de desarrollo del Derecho comunitario a través de la técnica del Decreto-Ley.*

II. Notas:

- A) *En general* (J. TORNOS MAS y T. FONT I LLOVET).
B) *Personal* (R. ENTRENA CUESTA).

CRONICA ADMINISTRATIVA

BIBLIOGRAFIA

PRECIOS DE SUSCRIPCION ANUAL

| | |
|---------------------------------|-------------|
| España | 4.100 ptas. |
| Extranjero | 45 \$ |
| Número suelto: España | 1.600 ptas. |
| Número suelto: Extranjero | 17 \$ |

Suscripciones:

EDISA

López de Hoyos, 141 - 28002 MADRID

Números sueltos:

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES
Fuencarral, 45 - 28004 MADRID

REVISTA DE INSTITUCIONES EUROPEAS

Directores: Manuel Díez DE VELASCO, Gil Carlos RODRÍGUEZ IGLESIAS
y Araceli MANGAS MARTÍN

Directora Ejecutiva: Araceli MANGAS MARTÍN
Secretaria: Nila TORRES UGENA

SUMARIO DEL VOL. 17, NUM. 3 (septiembre-diciembre 1990)

ESTUDIOS

- Roberto MESA GARRIDO: *Europa, la Comunidad y los cambios en el Este. Una perspectiva desde las relaciones internacionales.*
José Carlos FERNÁNDEZ ROZAS: *Derecho Internacional Privado y Derecho Comunitario.*
Waldemar HUMMER: *La adhesión de un Estado de neutralidad permanente a las Comunidades Europeas. El caso de Austria.*

NOTAS

- Eduardo GARCÍA DE ENTERRÍA: *La suspensión cautelar inmediata de una ley nacional por el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas (Auto de 28 de junio de 1990, Comisión c. Alemania).*
José Antonio DE YTURRIAGA BARBERÁN: *Evolución de los Convenios Europeos de Oslo y París sobre contaminación marina.*
José María FERNÁNDEZ MARTÍN: *La legitimación activa restringida del Parlamento Europeo en el recurso de anulación (Comentario a la sentencia del TJCE «Chernobyl» de 22 de mayo de 1990).*

JURISPRUDENCIA TJCE

CRONICAS

REVISTA DE REVISTAS

BIBLIOGRAFIA

DOCUMENTACION

PRECIOS DE SUSCRIPCION ANUAL

| | |
|---------------------------------|-------------|
| España | 3.800 ptas. |
| Extranjero | 41 \$ |
| Número suelto: España | 1.400 ptas. |
| Número suelto: Extranjero | 16 \$ |

Suscripciones:

EDISA

López de Hoyos, 141 - 28002 MADRID

Números sueltos:

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

Fuencarral, 45 - 28004 MADRID

REVISTA DE LAS CORTES GENERALES

CONSEJO DE REDACCION

Leopoldo Torres Boursault, José Luis Rodríguez Pardo, Antonio Carro Martínez, Juan de Arespacochaga y Felipe, Francisco Granados Calero, María Lucía Urcelay y López de las Heras, Francisco Rubio Llorente, Martín Bassols Coma, José M. Beltrán de Heredia, José Luis Cascajo de Castro, Elías Díaz, Jorge de Esteban Alonso, Eusebio Fernández, Fernando Garrido Falla, Antonio Pérez Luño, Fernando Sainz de Bujanda, Juan Alfonso Santamaría Pastor, Jordi Solé Tura, Manuel Fraile Clivillés, Pablo Pérez Jiménez, Emilio Recoder de Casso, Fernando Santaolalla López, Fernando Sainz Moreno, Piedad García Escudero, Manuel Gonzalo González y Miguel Martínez Cuadrado.

Presidentes: Félix Pons IRAZAZÁBAL y Juan JOSÉ LABORDA

Director: Ignacio ASTARLOA HUARTE-MENDICOA

Subdirector: José Manuel SERRANO ALBERCA

Secretario: Diego LÓPEZ GARRIDO

SUMARIO DEL NUM. 19 (primer cuatrimestre 1990)

ESTUDIOS

Juan Carlos DA SILVA OCHOA: *El derecho de los Parlamentarios a la documentación.*
José María MORALES ARROYO: *La determinación del período de vigencia del Estatuto de diputados y senadores.*

Francisco BALAGUER CALLEJÓN: *Conflictos normativos entre el Derecho estatal y el Derecho autonómico.*

NOTAS Y DICTAMENES

Carmen GUTIÉRREZ DEL CASTILLO: *Análisis empírico del procedimiento presupuestario en el Congreso de los Diputados para los ejercicios 1983-1989.*

CRONICA PARLAMENTARIA

Javier LASARTE: *Convocatoria anticipada de elecciones y disolución del Parlamento: El caso de Andalucía.*

Luis AGUILÓ LÚCIA: *La reforma del Reglamento de las Cortes Valencianas.*

DOCUMENTACION

LIBROS

REVISTA DE REVISTAS

SUSCRIPCION ANUAL 3.000 ptas.
NUMERO SUELTO 1.100 ptas.

SECRETARIA GENERAL DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
(Gabinete de Publicaciones)
Floridablanca, s/n. - 28014 MADRID

PENSAMIENTO IBEROAMERICANO

REVISTA DE ECONOMÍA POLÍTICA

Director: Osvaldo SUNKEL
Director Adjunto: Vicente DONOSO
Secretario de Redacción: Carlos ABAD

SUMARIO DEL NUM. 17 (enero-junio 1990)

El tema central: «ESTRATEGIAS Y POLITICAS INDUSTRIALES»

POLITICAS INDUSTRIALES Y NACIONALES

CASOS LATINO AMERICANOS

José TAVARES DE ARAÚJO (Jr.), Lia HAGUENAUER y João BOSCO M. MACHADO: *«Proteção», competitividade e desempenho exportador da economia brasileira nos anos oitenta.*

Alejandro JADRESIC: *Transformación productiva, crecimiento y competitividad internacional. Consideraciones sobre la experiencia chilena.*

José Manuel SALAZAR y Eduardo DORYAN: *La reconversión industrial y el Estado concertador en Costa Rica.*

Jacques MARCOVITCH: *Política industrial e tecnológica no Brasil: Uma avaliação preliminar.*

CASOS EUROPEOS

Mikel BUESA y José MOLERO: *Crisis y transformación de la industria española: base productiva y comportamiento tecnológico.*

Rafael MYRO: *La política industrial y la recuperación de la industria española.*

Jaime ANDREZ: *A política industrial em Portugal.*

Paolo GUERRIERI: *Patrones de especialización comercial y competitividad internacional: el caso italiano.*

ANALISIS DE PROCESOS SECTORIALES DE RECONVERSION INDUSTRIAL

Jorge MÉNDEZ: *La industria metalmecánica y la reestructuración industrial en Colombia.*

Roberto BISANG: *Transformación productiva y competitividad internacional. El caso de las exportaciones siderúrgicas argentinas.*

Eduardo ARGUEDAS: *Reconversión de la industria química: una opción para el desarrollo de Costa Rica.*

Jorge BECKEL: *Cooperación técnica industrial en el ámbito empresarial latinoamericano.*

Y las secciones fijas de: *Reseñas Temáticas. Revista de Revistas Iberoamericanas.*

Suscripción por cuatro números: España y Portugal, 6.600 pesetas; Europa, 56 dólares; América Latina, 45 dólares, y resto del mundo, 65 dólares.

Redacción, administración y suscripciones:
AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACION INTERNACIONAL
REVISTA PENSAMIENTO IBEROAMERICANO
Avda. de los Reyes Católicos, 4 - Teléf. 588 83 91 - 28040 MADRID

Cuadernos de economía

vol. 17 n.º 49 mayo-agosto 1989



Publicación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, en colaboración con el Departamento de Teoría Económica de la Universidad de Barcelona

Director: Joan HORTALÀ I ARAU

CONSEJO DE REDACCION

Antonio ARGANDOÑA RAMIS, Anna M.ª BIRULÉS BERTRÁN, Jesús FRESNO LOZANO (Secretario), José PIQUÉ CAMPS, Juan TUGORES QUES

Secretaría:

Agustí COLOM CABAU, Ramón FRANQUESA ARTÉS, M.ª Angels CERDÀ SURROCA

ARTICULOS

Susana GORDILLO GERLINI: *El comercio exterior argentino: Un análisis de su estructura y de la política de promoción de exportaciones.*

Joaquín MUNS: *El problema de la deuda intencional.*

Jordi ROCA JUSMET: *Salaris, fiscalitat, prestacions socials i distribució funcional de la renda: evolució espanyola recent.*

Julio SÁNCHEZ: *La indescomponibilidad en algunos modelos multisectoriales de producción conjunta.*

Montserrat TERMES RIFÉ: *La política regional y el nuevo protagonismo de los gobiernos locales.*

Jan WINIECKI: *Resistencia al cambio, grandes empresas y restricción presupuestaria débil. Una perspectiva desde los derechos de propiedad.*

NOTAS Y RESEÑAS

Lluís ARGEMÍ I ABADAL: *El pensamiento económico antes de Smith: una reseña.*

José A.º GARCÍA DURÁN: *Etica ed economia I. Il contributo delle Chiese dei paesi industrializzati.*

SUSCRIPCIONES

Se dirigirán a la Secretaría de la Revista (C/ Girona Salgado, 18-26 - 08034 Barcelona - Tel. (93) 204 06 00, ext. 284), rigiendo las siguientes condiciones de venta para la suscripción anual:

| | <u>España</u> | <u>Extranjero</u> |
|-------------------------|---------------|-------------------|
| Suscripción anual | 2.000 ptas. | 40 USA \$ |
| Número suelto | 750 ptas. | 20 USA \$ |
| Número atrasado: s.c. | | |

Agricultura y Sociedad

Una revista trimestral, de ciencias sociales
sobre la agricultura la pesca y la alimentación

ENERO  MARZO
1990

ABRIL  JUNIO
1990

NUMERO MONOGRAFICO SOBRE «EL MERCADO DEL TRABAJO» PRESENTACION

ESTUDIOS

CARLOS SAN JUAN MESONADA

Empleo y cambio técnico

GABINO ESCUDERO ZAMORA

Requerimientos de empleo agrario. Perspectivas de la actividad y ocupación agraria por efecto de la incorporación a la CEE

LUIS J. GARRIDO Y JUAN JESUS GONZALEZ

La estimación de la ocupación y el paro agrarios

JOSE M.^a GARCIA ALVAREZ COQUE Y ELADIO ARNALTE ALEGRE
Factores demográficos y económicos en la evolución de la población activa durante el periodo de crisis económica

JOSE LUIS FERNANDEZ CAVADA LABAT

Remuneración y prestaciones sociales de los asalariados agrarios

ELADIO ARNALTE, VICENTE ESTRUCH Y CARMEN MUÑOZ ZAMORA

El mercado del trabajo asalariado en la agricultura del litoral valenciano

JUAN JESUS GONZALEZ

El desempleo rural en Andalucía y Extremadura

EINA GAVIRA

Retorna agraria y mercado de trabajo agrícola en Andalucía

EINA GAVIRA

Iniciativas locales de empleo y mercado de trabajo agrícola. Estudio de casos representativos de Andalucía

BIBLIOGRAFIA

I. *Crítica de libros:* GLORIA DE LA FUENTE: «Au Sud de Despenaperros. Pour une économie politique du travail». EDUARDO MOYANO: «Las Políticas Agrarias y el «agriculture moderne»». TOMÁS GARCÍA AZCARATE: «The 1988 EC budget and production stabilisers». JULIO CARABAÑA: «Die Römische Agrargeschichte in ihrer Bedeutung für das Staatsund Privatrecht». Die Lage der Landwirtschaft im ostbischen Deutschland». II. *Reseña de libros.* III. *Revista de revistas*

CONVOCATORIAS

Director: *Cristobal Gomez Benito*

Edita: *Secretaría General Técnica*
Ministerio de Agricultura, Pesca
y Alimentación

ESTUDIOS

CARLOS GIMENEZ ROMERO

La polémica europea sobre la comunidad aldeana (1850-1900)

LUIS ENRIQUE ALONSO

Agrarismo, populismo y división internacional del trabajo

JOSE CALVO POYATO

Venta de baldíos y tensión social en Andalucía a mediados del siglo XVII

FELIPA SANCHEZ SALAZAR

Incidenca de la ocupación transeña en el medio rural: venta de tierras de propios y comunales. Una aproximación al estado de la cuestión

JUAN OLIVER SANCHEZ FERNANDEZ

Toma de decisiones en la ceba de ganado vacuno entre los vaqueiros de alzada del Puerto de Somiedo (Asturias)

NOTAS

EDUARDO SEVILLA GUZMAN

Redescubriendo a Chavanos: hacia un neopopulismo ecológico

FERNANDO SANCHEZ DE PUERTA

La economía del trabajo (Alexander Vasilevich Chavanos). Selección de estudios

M. DOLORES GARCIA RAMON

La división sexual del trabajo y el enfoque de género en el estudio de la agricultura de los países desarrollados

BIBLIOGRAFIA

I. *Crítica de libros:* RAFAEL MAÑA: «El mercado de la tierra sevillana en el siglo XIX». ANTONIO FERNANDEZ: «Biotecnología: efectos económicos y otras repercusiones». OCDE. II. *Reseña de libros.* III. *Revista de revistas*

DOCUMENTACION

ESTER SAEZ POMBO Y CARLOS MANUEL VALDES

La propiedad pública de la tierra en España (1950-1980). Recopilación bibliográfica

CONVOCATORIAS

SUSCRIPCION ANUAL PARA 1990

- España 4.000 ptas
- Estudiantes 3.000 ptas
- Extranjero 5.000 ptas
- Numero suelto 1.200 ptas

Solicitudes: A través de librerías especializadas o dirigiéndose al Centro de Publicaciones del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Paseo de la Infanta Isabel, n.º 1, 28071-MADRID (ESPAÑA).

REVISTA DE ESTUDIOS AGRO-SOCIALES

OCTUBRE **146** DICIEMBRE
1988

ESTUDIOS

J. M. GARCÍA RUIZ
La evolución de la agricultura de montaña y sus efectos sobre la dinámica del paisaje

J. LAMO DE ESPINOSA
El Acta Única Europea y la agricultura

R. SANCHO HAZAK
La formación del campesino y el desarrollo rural —el caso español—

J. MANUEL BARREIRO FERNÁNDEZ y J. ANTONIO VARELA GONZÁLEZ
Políticas de marca. Prácticas empresariales en el sector alimentario y atractivo del nombre para los consumidores

L. RUIZ-MAYA
El trabajo en las explotaciones agrarias

J. MANUEL DIEZ MODINO y L. JULIO TASCÓN FERNÁNDEZ
La modernización del sector agrario en la provincia de León, 1960-1985

M. RUIZ PÉREZ
Análisis económico de explotaciones ganaderas trashumantes

NOTAS

INFORMACION, DOCUMENTACION
Y CONVOCATORIAS
RECENSIONES DE LIBROS
REVISTA DE REVISTAS

ABRIL **148** JUNIO
1989

ESTUDIOS

SANTIAGO MARRACO SOLANA
La política forestal comunitaria

JOSÉ ANTONIO EBBELÓN
La política comunitaria para la conservación de la naturaleza

FERNANDO ESTIRADO
Necesidad de una política europea de lucha contra la erosión

SANTIAGO ALONSO GONZÁLEZ
Los fondos estructurales

CARLOS SAN JUAN MESONADA
El futuro de la explotación familiar en Europa ante la evolución de la P.A.C.

JOSÉ MANUEL SÁNCHEZ MIGUEL
Tres años de integración de la agricultura española en las O.C.M.: Un balance

JOSÉ RAMÓN PRIETO HERRERO y LUIS ESTERUELAS HERNÁNDEZ
El G.A.T.T. y el comercio internacional de productos agrarios

RAMÓN GIMÉNEZ PÉREZ
El proceso de construcción del mercado único agroalimentario

SANTIAGO MENÉNDEZ LUARCA
La calidad alimentaria como fundamento de la nueva política agraria

PIJAR GARCÍA DOÑORO
Acuerdos internacionales de pesca C.E.E.-Países Terceros

RAFAEL JAÉN
La aplicación en España de la política común para las estructuras pesqueras. Incidencia sobre el sector pesquero español

RAFAEL ROBLES
Hacia una política comunitaria de investigación pesquera

INFORMACION, DOCUMENTACION
Y CONVOCATORIAS

Director: Antonio Herrero Alcón

Edita: Secretaría General Técnica
Ministerio de Agricultura, Pesca
y Alimentación

ENERO **147** MARZO
1988

ESTUDIOS

G. CANOVES, M.ª DOLORES GARCÍA RAMÓN y MONTSERRAT SOLANA
Mujeres agricultoras, esposas agricultoras: un trabajo invisible en las explotaciones familiares

J. GONZÁLEZ DELGADO
El cambio tecnológico en la agricultura: teoría y aplicaciones al caso de España y Andalucía

J. M.ª MONTERO LORENZO
La incidencia de las orientaciones técnico-económicas en los principales índices agrarios

S. J. WHATMORE
¿Ciclo vital o patriarcado? Cambios en las divisiones del trabajo en la explotación agraria familiar por razón del sexo

F. SÁNCHEZ LÓPEZ
Evolución demográfica y diferenciación funcional. El Páramo (León)

J. L. ANDRÉS SARASA y C. ESPEJO MARTÍN
La mecanización de la agricultura en la región de Murcia

NOTAS

INFORMACION, DOCUMENTACION
Y CONVOCATORIAS
RECENSIONES DE LIBROS
REVISTA DE REVISTAS

JULIO **149** SEPTIEMBRE
1989

ESTUDIOS

M. M.ª VARELA LA LUENTE, J. C. SCRIS REGUIERO, J. M.ª ROSA ALVAREZ y M.ª CONCEPCION PAZO MARTINEZ
Concentración y heterogeneidad en la demanda. El caso del marisqueo en Galicia

J. BERBEL VECINO
La inteligencia artificial en la agricultura: Perspectivas de los sistemas expertos

J. BARNES VAZQUEZ
El Gobierno del territorio y la política forestal

J. ANTONIO SANS
La agricultura canaria en la C.E.E.: Una situación comprometida

R. PAMPILLÓN
Población mundial y subsistencia, 1950-85

A. LANGREO y R. RAMA
El papel de la industria en la coordinación del sistema de lácteos asturiano

NOTAS

INFORMACION, DOCUMENTACION Y CONVOCATORIAS
RECENSIONES Y NOTICIAS DE LIBROS

Suscripción anual para 1989

| | |
|-----------------------|-------------|
| — España | 4.000 ptas. |
| — Estudiantes | 3.000 ptas. |
| — Extranjero | 5.000 ptas. |
| — Número suelto | 1.200 ptas. |

Solicitudes: A través de librerías especializadas o dirigiéndose al Centro de Publicaciones del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Paseo de Infanta Isabel, n.º 1. 28014 - MADRID (ESPAÑA).

ESTUDIS D'HISTÒRIA ECONÒMICA



CARLES MANERA: Industrialització sense Revolució Industrial. Mallorca, 1780-1880 - RAMON MOLINA DE DIOS: Indústria i força de treball a començaments del segle XX. El cas mallorquí: una reflexió entorn a la formació del proletariat modern - ANTONI PENYA: Tallers, obradors i fàbriques. Aproximació a la indústria a Palma durant el segle XIX - FERNANDO PUJALTE: Loric, sociedad anónima. Una indústria de automòviles en Palma de Mallorca. (1920-1929) - JOAN ROCA AVELLÀ I JOSEP ANTONI UMBERT GUIMÓ: Economía y desarrollo industrial en Mallorca (1914-30). Apuntes de una investigación - AINA R. SERRANO ESPASES, XESCA BERNAT ALCOVER I ANGELS FORTEZA MAYOL: Sóller, principal centro textil de la "part forana" mallorquina. Primeras notas. (Finales s. XVIII - primera mitad s. XX) - GIOVANNI ARRIGHI: Estanciamiento y regulación del mercado de trabajo desde una perspectiva histórica - SANTOS GIL IBÁÑEZ: Desindustrialización y Economía de Servicios.

INDÚSTRIA A MALLORCA: UNA PERSPECTIVA HISTÒRICA

PRECIOS DE SUSCRIPCION ANUAL

| | |
|--------------------------------|-------------|
| España | 2.000 Ptas. |
| Extranjero | 22 \$ |
| Número suelto España | 1.200 Ptas. |
| Número suelto Extranjero | 11 \$ |

PEDIDOS A: PRENSA UNIVERSITARIA, c/ terra santa, nº5. 07001 PALMA DE MALLORCA

PAPELES DE ECONOMIA ESPAÑOLA

LA REVISTA ECONOMICA DE LAS CAJAS DE AHORROS

«LA EMPRESA PRIVADA EN ESPAÑA»

N.º 41

• LA POLITICA ECONOMICA DE LOS 90. PRINCIPALES ASPECTOS

- R. Barre
- L. A. Rojo Duque
- A. Zabalza Martí
- J. M. González-Páramo
- V. Edo Hernández

• LA FISCALIDAD ESPAÑOLA Y LA INTEGRACION EN LA CEE

- E. Albi Ibáñez
- G. Casado Ollero
- J. Borrell Fontelles
- M. Burgio
- M. Laurè
- J. L. Raymond Bara
- G. López Casanovas y E. Martínez García
- J. M. Domínguez Martínez

• PRIORIDADES PRESUPUESTARIAS EN EL CONTROL DEL GASTO PUBLICO

- V. Valle
- J. L. Raymond Bara
- G. López Casanovas
- J. A. Zaragoza Rameau
- J. R. Alvarez Rendueles
- J. L. Raymond Bara
- J. A. Zaragoza Rameau

• PRESTACIONES Y FINANCIACION DE LA SEGURIDAD SOCIAL

- J. Segura Sánchez
- J. A. Herce San Miguel
- B. Gonzalo
- C. Monasterio Escudero
- G. Perrín
- A. Jiménez Fernández

• EL MARCO DE LA ACTIVIDAD FINANCIERA: HACIENDA LOCAL Y HACIENDA EUROPEA

- J. Pujol
- A. Castells Oliveres
- T. Rodríguez Bolaños
- E. Giménez-Reyna y M. A. Collado Yurrita
- J. Suárez Pandiello
- F. Bosch Ferré y A. Díaz Alvarez



FUNDACION FONDO PARA LA INVESTIGACION
ECONOMICA Y SOCIAL
CAJAS DE AHORROS
CONFEDERADAS

PAPELES
DE ECONOMIA
ESPAÑOLA

BOLETIN DE SUSCRIPCION
Juan Hurtado de Mendoza, 14
28016 Madrid Tels. 250 44 00/02

AÑO 1989 PTAS
Número suelto 2 000
Suscripción números 38, 39, 40, 41 6 300
Incluido 6% IVA

El pago lo efectuare:
... Contra reembolso del primer envío
... Giro postal Num Talon bancario adjunto
Domiciliación bancaria (facilitenos sus datos y autorización en hoja aparte)
Nombre o Razón Social
Actividad o Departamento
Domicilio Teléfono

PAPELES DE ECONOMIA ESPAÑOLA

LA REVISTA ECONOMICA DE LAS CAJAS DE AHORROS

«LA EMPRESA PRIVADA EN ESPAÑA»

N.º 42

• EL ANALISIS ECONOMICO DE LOS SERVICIOS

• J. R. Cuadrado
y C. del Río

• LOS SERVICIOS EN LAS ECONOMIAS AVANZADAS

• E. Gibert
• A. Bally y D. Mallat • V. Pou Serradell
• J. de Bandt • M. A. Díaz Mier

• LAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS EN ESPAÑA

1. Visión General

• J. R. Cuadrado • J. Alcaide
• F. Sáez Fernández • J. M.ª Pascual
• B. García Greclano i Esteve
• C. del Río
y B. García

2. Elementos impulsores de su expansión

• M.ª P. Martín-Guzmán • C. Muñoz Ciudad
y F. J. Martín-Pliego • A. Argandoña
• E. Baró Tomás

3. Situación y perspectivas de algunas ramas de servicios

• M.ª Arrazola y G. Mato • J. C. Carbajo
y G. de Rus
• J. Casares Ripol, • E. Aguiló
P. Muñoz Gallego y E. Torres
y A. Rebollo Arévalo



FUNDACION FONDO PARA LA INVESTIGACION
ECONOMICA Y SOCIAL
CAJAS DE AHORROS
CONFEDERADAS

PAPELES DE ECONOMIA ESPAÑOLA

BOLETIN DE SUSCRIPCION

Juan Hurtado de Mendoza, 14
28036 Madrid Tels. 250 44 00/02

| AÑO 1990 | PTAS |
|----------------------------------|-------|
| Número suelto | 2.000 |
| Suscripción cuatro números | 6.800 |

Incluido 6% IVA

El pago lo efectuare:

Contra reembolso del primer envío

Giro postal Núm. Talón bancario adjunto

Domiciliación bancaria (facilitenos sus datos y autorización en hoja aparte)

Nombre o Razón Social

Actividad o Departamento

Domicilio

Ciudad

Fecha

Firma o sello

**LA NUEVA HISTORIA
ECONOMICA EN ESPAÑA**
Edición de Pablo Martín Aceña y
Leandro Prados de la Escosura.

**GOBIERNO Y
ADMINISTRACION LOCAL
EN LA ESPAÑA DEL
ANTIGUO REGIMEN**
Carlos Merchán Fernández

**INTRODUCCION A LA
BALANZA DE PAGOS DE
ESPAÑA, 3.ª edición**
Jaime Requeijo González

**INTRODUCCION A LA
ECONOMIA PARA
HISTORIADORES, 2.ª edición**
Gabriel Tortella Casares

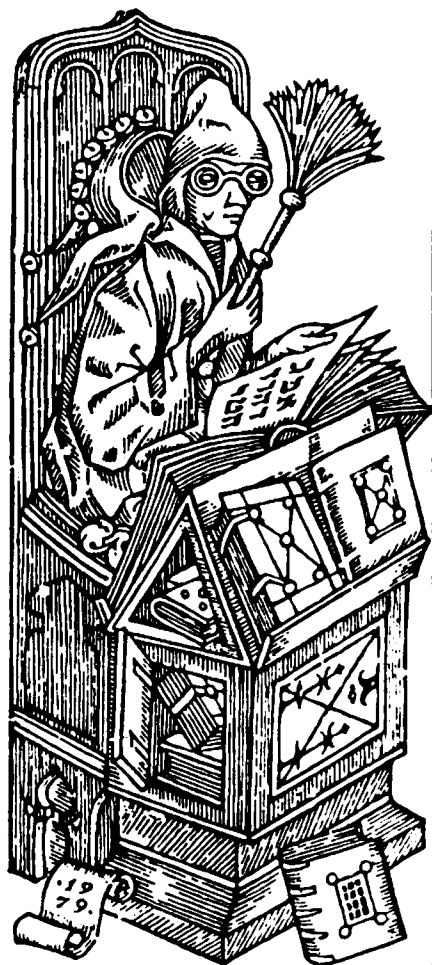
ANAYA

tecnos

EDITORIAL TECNOS, S. A.
Josefa Valcárcel, 27
Teléfono 320 01 19
28027 MADRID

Pedidos a:
GRUPO DISTRIBUIDOR EDITORIAL:
Ferrer del Río, 35 - 28028 MADRID
Teléfonos: (91) 564 34 12 (5 líneas)

- * Historia Universal
- * Ciencias Sociales
- * Historia y Literatura Españolas
- * Información Bibliográfica
- * Suscripciones a Revistas
- * Publicaciones Españolas y Extranjeras
- * Solicite nuestros catálogos



MARCIAL
PONS
LIBRERO

PL. CONDE VALLE DE SUCHIL, 8
TELS. 448 47 97 y 448 47 12
28015 MADRID



DICCIONARIO

GEOGRAFICO-ESTADISTICO-HISTORICO

DE

ESPAÑA

Y SUS POSESIONES DE ULTRAMAR

POR PASCUAL MADDOZ.

TOMO XIII.

MADRID.—1849.

EDICION FACSIMIL

Pedidos a:

BIBLIOTECA SANTA ANA

Ortega Muñoz, 28

Apartado 90

06200 ALMÉNDRALEJO (Badajoz)



REVISTA DE LA INTEGRACION Y EL DESARROLLO DE CENTROAMERICA

*Editada bajo el patrocinio del Banco Centroamericano
de Integración Económica*

La REVISTA DE LA INTEGRACION Y EL DESARROLLO DE CENTROAMERICA es una publicación del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE). Sus páginas están a la disposición de los organismos que participan en el programa de la integración, lo mismo que de todas aquellas instituciones y personas que se interesan seriamente por los problemas y destinos del pueblo centroamericano.

SUMARIO DEL NUMERO 42

- I. *Presentación.*
- II. *Discurso del Vicepresidente del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE).*
Roberto CHICO DUARTE.
- III. *Discurso del Director General del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES).*
Alfredo COSTA-FILHO.
- IV. *Discurso de Inauguración.*
Francisco FIGUEROA, Ministro de Planificación, en representación del Presidente de la República de Honduras, Ing. José Simón AZCONA.
- V. *Primera Reunión:*
 - *América Latina en el escenario económico mundial: Una visión desde el SELA.* Por Carlos PÉREZ DEL CASTILLO.
 - *La concertación de iniciativas en el istmo centroamericano y el desarrollo de largo plazo.* Por Alfredo COSTA-FILHO.
- VI. *Segunda Reunión:*
 - *Las perspectivas de la economía mundial.* Por Juan Guillermo ESPINOZA.
 - *Comentarios.* Por Haroldo RODAS-MELGAR.
 - *Centroamérica: Crisis y perspectivas (una aproximación).* Por Rómulo CABALLEROS.
 - *Comentarios.* Por Edgar J. CHAMORRO MARÍN.
 - *Las políticas sociales en la postcrisis.* Por Rolando FRANCO.
 - *Comentarios.* Por Fernando E. GARCÍA R.
 - *Las políticas de ajuste en Centroamérica.* Por José Félix SOLÍS.
- VII. *Tercera Reunión:*
 - *El marco analítico de la programación de inversiones.* Por Roberto SALAZAR CANDEL.
 - *Comentarios.* Por Frederick J. JIMÉNEZ M.
 - *Programación de inversiones en Guatemala.* Por Carola VÁSQUEZ.
 - *La programación de inversiones en Nicaragua.* Por Saramelia ROSALES.
 - *La programación de Inversiones en El Salvador.* Por Oscar CHÁVEZ SALINAS.
 - *La programación de inversiones en Honduras.* Por Enrique ZELAYA.

Suscripción gratuita, dirigirse a:

REVISTA DE LA INTEGRACION Y EL DESARROLLO DE CENTROAMERICA-BCIE
Apartado Postal 772, Tegucigalpa, D. C. HONDURAS, C. A.

EL TRIMESTRE ECONOMICO

VOL. LVII (3)

MÉXICO, JULIO-SEPTIEMBRE DE 1990

NÚM. 227

SUMARIO

ARTICULOS:

Martín WERNER y Alejandro WERNER: *Indización e inflación.*

Enrique Rafael DÁVILA CAPALLEJA y Rodolfo DE LA TORRE GARCÍA: *Valores, precios, plusvalía y ganancia en el agregado.*

Sebastián EDWARDS: *El Fondo Monetario Internacional y los países en desarrollo: Una evaluación crítica.*

Andrew ZIMBALIST: *El sistema estadístico y el sistema de precios en Cuba.*

Raúl SÁEZ: *La política de comercio exterior en competencia imperfecta: Un ejercicio de simulación para Chile.*

Germán OSUNA CASTELÁN: *El comportamiento microeconómico y financiero de la banca en México.*

Joaquín TAPIA MARURI: *Diferenciales de tasas de interés y paridad del poder de compra en regímenes cambiarios flexibles: La experiencia mexicana 1978.1-1987.02.*

Sweder VAN WIJNBERGEN: *Crecimiento, deuda externa y tipo de cambio real en México.*

NOTAS Y COMENTARIOS:

Nora LUSTIG: *El acuerdo firmado por México con sus bancos acreedores.*

Rodolfo DE LA TORRE: *Conversación con Rudiger Dornbusch: Un economista pragmático.*

RESEÑAS BIBLIOGRAFICAS

DOCUMENTOS

EL TRIMESTRE ECONOMICO
Fondo de Cultura Económica, S.A.
Av. Universidad, 975.
03100 México DF
MEXICO

Rivista di Politica Economica

Direttore: PAOLO ANNIBALDI

Direttore responsabile: MARIO BALDASSARRI

Redattore scientifico: VENIERO DEL PUNTA

S O M M A R I O

SAGGI

Paolo CARNAZZA: *Modelli econometrici e previsioni: alcuni risultati preliminari.*

Giorgio CALCAGNINI: *Incertezza, ritardi di consegna e investimenti correnti. Elementi teorici e riscontri empirici.*

Paolo FABBRI - Antonclio E. SCORCU: *Il mercato del lavoro tra sussidi e carenze informative.*

TEMA DEL MESE

Nino GALLONI: *Debito pubblico e sviluppo economico.*

RASSEGNA BIBLIOGRAFICA

Analisi d'opere.

Libri ricevuti.

Direzione, Redazione, Amministrazione: Viale Pasteur, 6 - 00144 Roma

Abbonamento annuo: Italia: L. 150.000 - Estero: L. 200.000 - Un numero L. 15.000

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

ULTIMAS PUBLICACIONES

- Constitución Española, 1978-1988.* Obra dirigida por Luis Aguiar de Luque y Ricardo Blanco Canales (3 vols.). 35.000 ptas.
- JUAN F. LÓPEZ AGUILAR: *La oposición parlamentaria y el orden constitucional.* Prólogo de Ruiz-Rico. 2.200 ptas.
- EDUARDO VÍRGALA FORURIA: *La moción de censura en la Constitución de 1978.* 2.000 ptas.
- MARTA LORENTE SARIÑENA: *Las infracciones a la Constitución de 1812.* Prólogo de Francisco Tomás y Valiente. 1.900 ptas.
- JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ: *Estado social y derechos de prestación.* 1.800 ptas.
- JUAN LUIS REQUEJO PAGÉS: *Jurisdicción e independencia judicial.* 1.700 ptas.
- MANUEL JOSÉ TEROL BECERRA: *El Consejo General del Poder Judicial.* 1.200 ptas.
- FRANCISCO JAVIER EZQUIAGA GANUZAS: *El voto particular.* 1.200 ptas.
- JOSÉ M.^a MORALES ARROYO: *Los Grupos Parlamentarios.* 2.300 ptas.
- ANTONIO FANLO LORAS: *Fundamentos constitucionales de la Autonomía Local.* 3.700 ptas.
- ELIE KEDOURIE: *Nacionalismo.* Prólogo de Francisco Murillo Ferrol. Traducción de Juan J. Solozábal Echavarría. 700 ptas.
- RAMÓN GARCÍA COTARELO: *Del Estado del bienestar al Estado del malestar.* 1.800 ptas.
- JUAN J. LINZ, JOSÉ R. MONTERO y otros: *Crisis y cambio: electores y partidos en la España de los años ochenta.* 3.200 ptas.
- JOAQUÍN TOMÁS VILLARROYA: *Breve historia del constitucionalismo español.* 8.^a edición. 1.000 ptas.
- ALFONSO RUIZ MIGUEL: *La justicia de la guerra y la paz.* 2.000 ptas.
- GREGORIO PECES-BARBA: *La elaboración de la Constitución de 1978.* 2.000 ptas.
- PILAR CHÁVARRI SIDERA: *Las elecciones de diputados a Cortes Generales y Extraordinarias (1810-1813).* 2.200 ptas.
- ALF ROSS: *¿Por qué Democracia?* 1.500 ptas.
- ANGEL RODRÍGUEZ DÍAZ: *Transición política y consolidación constitucional de los partidos políticos.* 1.600 ptas.
- MANUEL RAMÍREZ: *Partidos políticos y Constitución.* 1.000 ptas.
- MANUEL GARCÍA PELAYO: *Escritos políticos y sociales.* 1.500 ptas.
- BENIGNO PENDÁS GARCÍA: *J. Bentham: Política y Derecho en los orígenes del Estado constitucional.* 1.700 ptas.
- H. KELSEN y U. KLUG: *Normas jurídicas y análisis lógico.* Prólogo de Bulygin. 900 ptas.
- ANDRÉS OLLERO TASSARA: *Derechos humanos y metodología jurídica.* 2.000 ptas.
- REMIGIO CONDE SALGADO: *Pashukanis y la teoría marxista del derecho.* 2.200 ptas.
- JULIÁN SAUQUILLO: *El pensamiento de Michel Foucault.* 2.200 ptas.
- Estudios sobre «La filosofía del derecho de Hegel».* Selección de textos, traducción e introducción de Gabriel Amengual Coll. 2.300 ptas.
- CARLOS S. NINO: *El constructivismo ético.* 1.300 ptas.
- ROBERT ALEXY: *Teoría de la argumentación jurídica.* 2.300 ptas.
- ELÍAS DÍAZ: *Ética contra política. Los intelectuales y el poder.* 2.300 ptas.
- BALTASAR ALAMOS DE BARRIENTOS: *Aforismos al Tácito español.* 2 tomos. Estudio preliminar de J. A. Fernández Santamaría. 3.000 ptas.
- JUAN PABLO MÁRTIR RIZO: *Norte de Príncipes y Vida de Rómulo.* Estudio preliminar de José Antonio Maravall. 1.000 ptas.
- FRANCISCO MARTÍNEZ MARINA: *Discurso sobre el origen de la Monarquía y sobre la naturaleza del gobierno.* Estudio preliminar de José Antonio Maravall. 800 ptas.
-

REVISTA DEL CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

Publicación cuatrimestral

REVISTA DE ESTUDIOS POLITICOS

Publicación trimestral

REVISTA DE INSTITUCIONES EUROPEAS

Publicación cuatrimestral

REVISTA DE ADMINISTRACION PUBLICA

Publicación cuatrimestral

REVISTA DE HISTORIA ECONOMICA

Publicación cuatrimestral

REVISTA ESPAÑOLA DE DERECHO CONSTITUCIONAL

Publicación cuatrimestral

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

Plaza de la Marina Española, 9
28071 Madrid. ESPAÑA

Diseño: Vicente A. SERRANO

Revista de Historia Económica

